LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Juéves 19 de Octubre de 1882 — AÑO III—Número 601

BIBLIOTECA Bs As

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes...................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes...................... $ 1.40 cs.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 19 DE 1882

Espíritu reaccionario

El mundo moral, está sujeto á los mismos fenómenos que el mundo físico. Las ideas son sus especies vivientes.

Esa lucha por la existencia, que un economista y un sabio modernos han pintado con tan aterrantes colores, Malthus y Darwin, se reproduce en todas sus formas y evoluciones en la region de los hechos morales.

El combate por la vida, en que cada ser disputa á otro su parte de aire, de luz, y de savia, en que los débiles desaparecen delante de los fuertes, de donde nace el progreso y la ascension en las formas organizadas, es la ley que preside no solo á la formacion de las riquezas, y á la formacion de las especies animales y vegetales, sinó á la formacion de las ideas.

Las ideas cambian de formas, y se reproducen á semejanza de los tipos humanos en la historia. Así como hay mudanzas de faunas y de floras, hay mudanzas de ideas, que se llaman cambios de civilizacion. El paganismo, el cristianismo, la revolucion francesa, han sido los moldes en que se han fundido las nuevas ideas destinadas á ejercer por mucho tiempo el señorío de la conciencia humana.

Las mismas leyes pueden, pues, aplicarse á la historia física que á la historia moral. Cuvier y Herder emplean el mismo método. el uno en la investigacion de los osamentas fósiles de las diversas capas del globo, el otro en el estudio de las instituciones enterradas bajo las capas de los siglos.

¿Qué ley de la historia natural no se reproduce en la historia civil?

Ese retroceso á los ascendientes, al tipo originario, que se llama ley de atavismo, es acaso mas frecuente y rápida en la historia de las sociedades modernas.

Las confusiones de épocas y de formas, que de vez en cuando embrollan la cronología del globo, y que la ciencia en su lenguaje gráfico, llama arcaismos de la naturaleza, se operan diariamente en la historia política.

Esto es lo que nosotros llamamos la evolucion de las ideas.

Ideas viejas que reaparecen con todos los atractivos de la novedad, con toda la frescura de la juventud. Ideas nuevas que se tornan áridas y decrépitas repentinamente, para volver á reproducirse en épocas indeterminadas, como si tuviesen sus movimientos fatales de rotacion.

¿Qué sistema, que nocion moral no ha tenido su reproduccion una ó dos veces en la historia?

Ahí están los sistemas filosóficos, enterrados bajo los escombros de los templos griegos, que reaparecen en el siglo presente llenos de esplendor y de vitalidad.

La filosofía de Demócrito, es hoy la filosofía de una escuela científica.

No conocíamos de *Demócrito*, mas que por la tradicion de su risa, de su eterna alegría, sincera ó fingida.

Mr. Williamson nos ha hecho conocer en su discurso inaugural del Congreso de Bardford, que su doctrina de los átomos y las moléculas, es el gran enigma que se ocupa en descifrar la ciencia contemporánea.

Y lo que sucede con la teoría atómica, sucede con todas las ideas. Aparecen y desaparecen alternativamente en la historia. Toca al buen sentido, aceptarlas ó rechazarlas.

En nuestra corta pero turbulenta vida política, hemos visto repetirse este fenómeno.

Pareciera que ciertas ideas, retoñan de sus raices, como esos jigantes del mundo vegetal, que caracterizan á las llanuras argentinas, y que nunca aniquila el rayo ni el hacha, completamente.

¿Qué doctrina vencida no ha reaccionado entre nosotros?

¿Qué principio iniciado y propagado una vez, no ha tenido al correr de los tiempos panegiristas y sectarios?

No iremos lejos para buscar ejemplos. Ahí está el espíritu esclusivista del sistema colonial, que creíamos desterrado para siempre. Hemos proclamado como el mejor timbre de nuestra educacion política, la ausencia de todo sentimiento de aversion al estrangero. Nos jactamos de ser el país mas generoso en franquicias y alicientes, el país en que mas derechos y menos obligaciones tiene el estrangero.

Protestamos contra las leyes restrictivas, contra todas las tentativas tendentes á nivelar al estrangero con el hijo del país.

Hé ahí nuestro mejor blason, decimos.

Ha desaparecido efectivamente el espíritu colonial esclusivista y receloso? No! cuando menos pensamos, el árbol añoso retoña, y la bandera de esclusion flamea en manos de algun grupo ó de algun partido político.

Es lo que acaba de suceder á nuestra vista, á pocos pasos de distancia.

Los que se llaman representantes de nuestras tradiciones religiosas, los que quieren escalar los mas altos puestos de la Nacion, sin mas título que el de disponer de media docena de votos, en el Congreso, se ponen al frente de la cruzada de aversion contra el extranjero.

Ahí está el diario que escriben. Hace cruda guerra á la estátua de Garibaldi, no porque le falten títulos al respeto de los hombres libres del mundo, sino porque es extranjero.

Garibaldi argentino sería otra cosa. Pero Garibaldi italiano, hijo de la patria del arte, del pueblo que gobernó al mundo, mas con el poder de su génio que con el poder de la espada, es un contrasentido, un ultraje á nuestra dignidad republicana.

Hé ahí el ódio al extrangero, el retrógrado espíritu colonial, que reviste una nueva forma, y reaparece mas torvo y taimado que nunca.

Garibaldi fué un soldado de la causa de la libertad humana, no de la causa de la libertad de un solo pueblo.

Es tan italiano, como argentino, como francés, como brasilero.

Su sangre selló su carta de ciudadanía.

¿Por qué tanta obstinacion en su contra? Por qué se quiere negar un pedazo de tierra, para su estátua?

Por qué es extrangero, dice el diario ultramontano.

Es el espíritu colonial que resucita, la vieja intolerancia que se despierta, con todas sus envidias y todos sus recelos.

Felizmente, el país no participa de esas aversiones, y si hay quienes quisieran aventar las cenizas de los extrangeros, hay dos generaciones identificadas con ellos, que rinden culto á los hombres superiores, sin exijirles su fé de bautismo.

Lo lamentable es que estas aberraciones de la prensa, han hallado eco en el Congreso, y el artículo agregado á la ley municipal, prohibiendo la ereccion de estátuas sin el consentimiento de éste, no tiene mas objeto que negar á los compatriotas de Garibaldi dos varas de tierra para eternizar en bronce su memoria.

Son las antiguas esclusiones, la vieja intolerancia, la aversion al extrangero. que resucitan en época poco propicia, y que encuentran escasos pero ardientes representantes en la prensa y en el Congreso.

Cuando el espíritu reaccionario toca llamada á sus parciales, deber es de los amigos de la libertad, convocar á los suyos, para renovar la lucha interrumpida.

Mi doctor

El doctor Avellaneda es una personalidad.

Como toda personalidad tiene su acentuacion.

Ella, como todas las acentuaciones vivas, es contajiosa.

Por ejemplo—....

Pero no se va á comprender bien el ejemplo si no hacemos una referencia.

En una de las novelas de Dickens figura una modista de muñecas, perfectamente descrita, aun en sus mas mínimos detalles.

Esta modista ó vestidora de muñecas, tiene entre otras peculiaridades, la siguiente; el modo de accionar en determinadas circunstancias.

Cuando una idea la agita, cuando quiere marcar bien una frase ó cuando la muñeca que viste no se esta quieta, la modista suspende la costura y punza con la aguja el aire repetidas veces como si le clavara los ojos á alguna persona invisible.

Pues bien—Avellaneda habrá leido probablemente la novela y se enamoró de ese modo de accionar.

Cuando quería hacer incisiva su frase, unia el dedo pulgar al índice como quien tiene una aguja y claveteaba el aire con su estilo.

Sus ministros concluyeron por accionar como él, primero por deferencia y despues porque Avellaneda hablaba siempre y accionaba siempre y la accion á fuerza de persistir se impuso.

Otra cosa mas hacia y hace el Dr. Avellaneda y es llamar *doctor* á todo el mundo.

Mi doctor, le decia al primer venido como al mejor rector de universidad y *mi doctor* concluyeron por repetir los ministros, los secretarios, los escribientes, los porteros y por fin hasta los que no eran de la casa de gobierno.

Despues de año y medio aun no se ha perdido la costumbre y todos los de la situacion al hablar con otro de ella ó de fuera de ella, lo bautizan con el título.

—Muy bien mi doctor.

El doctor Avellaneda ha hecho así muchísimos doctores ¿qué estraño es que haya hecho un general?

¿No está ahí Sarmiento para atestiguarlo?

Verdad es que necesitó de la complicidad del Senado, pero ¿quién resiste al contagio de la frase y de la accion?

El Ministro del Culto á quien el Sr. Sarmiento hace figurar revisando los títulos de ese doctor para decir si es ó no general, no tiene necesidad de semejante trabajo para saber á que atenerse.

El Ministro del Culto que no ha hecho mas que elogiar á Sarmiento como literato, sabe que esto de general y de doctor es una concesion, una especie de concesion tolerada.

Bueno, dice él como todos, si, es general, está bueno, legalmente es general pero, cualquiera sabe que no es tal general.

Cuando un muchacho impertinente anda preguntando si ya le ha salido bigote y tirándose el vello, el padre y los amigos concluyen por decirle; si hombre ya te ha salido, tienes un gran bigote.

Lo mismo hemos hecho todos con Sarmiento: le admitimos que sea doctor y general ¿por qué no! si Avellaneda y Michigan lo hicieron con sus frases contagiosas.

El Ministro del Culto mordido á cada rato por Sarmiento no se ocupa de hacerle daño—no tiene por qué ni para qué—deplora solo que este señor anciano ande buscando camorra á todo el mundo, mordiendo sin motivo á derecha é izquierda y deshaciéndose cada dia de una afeccion y de una simpatía.

El viejo luchador, un Rafeto furioso, cuarenta onzas en la prensa, hé ahí lo que aspira á ser el Sr. Sarmiento, incomodando á los que no se meten con el y proporcionando á sus amigos la ocasion de ponerse á examinar, no los títulos de Sarmiento, sino que grado de verdad tiene en la conciencia pública esta gran broma del generalato.

El Senado tiene tambien sus jocosidades!

NOTAS EDITORIALES

Los señores Alfredo de Arteaga y Juan Allemann podian decir á su corresponsal berlinés Mr. Kunz, de quien ayer transcribimos las opiniones y sueños, respecto de la República Argentina, que él es muy dueño de proyectar todas las empresas de colonizacion que guste.

América se lo agradecerá cumplidamente: este suelo llamado en el porvenir á tantas grandezas y que necesita el contingente de todos los hombres libres y vigorosos, de todas las razas nobles para que en él tengan su futura resolucion todos los grandes problemas de la historia.

Alemania se lo agradecerá tambien; Europa entera se lo agradecerá tambien, pues aquel noble suelo donde tantas grandezas pesan ya, tiene exhuberancia de poblacion, tiene sobra de hombres cuyo trabajo es infecundo, cuyas aspiraciones se llenan mal y cuyas fuerzas se esterilizan en luchas horribles en todas las esferas de la vida; la política, la religion, la familia, la propiedad. América en cambio tiene recompensa para toda labor, campo fecundo para todo trabajo, libertad para todas las conciencias, derecho igual para todos.

Díganle esto los señores Arteaga y Alemann al proyectista de colonias alemanas en el Plata, Mr. Kunz: pero díganle tambien, que América no es tierra por conquistar: está ya conquistada hace tres siglos á la civilizacion y hace cerca de uno á la libertad y al derecho: que la raza española no ha *degenerado* en ella, antes se ha vigorizado con la mezcla de las otras razas, mezcla que no tiene solo el privilegio de mejorar las condiciones de fuerza y belleza en los cuerpos, segun la fisiología, sino la elevacion y cultura de los espíritus segun la ciencia sociológica.

Díganle tambien que la raza española no está tan degenerada en América que no pueda rechazar todavía los apetitos de conquista y convertir Buenos Aires casi en un Zaragoza en 1806 contra los ingleses y á Pueblo de los Angeles casi en un Sagunto en 1866, precisamente contra un desgraciado príncipe aleman, que sin duda tuvo el error de pensar como Mr. Kunz.

Díganle que los alemanes pueden en América como los ingleses, italianos, franceses y rusos tener sus colonias propias, conservar su idioma, sus costumbres, tener sus templos, sus escuelas, sus diarios: desde 1830 sucede así entre nosotros, pero nunca, por mucho que haya sido la fuerza de esas colonias, se ha tendido á la formacion de *Estados independientes*, pues esto equivaldria á ir contra la misma naturaleza: no en balde el hombre inclina su frente á una parte del suelo y lo riega con su sudor durante cinco, diez, quince ó veinte años sin ligarse con él en carne y en espíritu; amar su progreso, y en cierto modo hacerse solidario con los nativos de ese suelo que ya considera como su segunda patria, por que en él ha amado y poseido; por mucho que sea el amor inextinguible de la cuna natal, y grande la santidad del recuerdo.

Díganle que aunque vinieran de un golpe quinientos mil alemanes en el concepto de soldados heroicos y fuertes del trabajo; por mucho espíritu de independencia y de dominio que trajeran, al cabo de diez años serian tan amantes de los argentinos como lo son hoy los quinientos mil italianos, españoles, franceses, ingleses, rusos y alemanes tambien que hoy viven con nosotros, sin haber perdido, no ya solo sus costumbres, sino la mayor parte ni aun sus preocupaciones; pero que, así y todo, así piensan en *conquistarnos* como nosotros en tomar por asalto la luna.

Que esos quinientos mil alemanes tendrian á la vuelta de una generacion, veinte años, dos millones por lo menos de hijos que serian tan argentinos como San Martin y Rivadavia, y sus padres no podrian evitar que amasen el suelo de su cuna como Mr. Kunz puede amar las poéticas nieblas del Rhin.

Díganle que apesar de todos los Bismarcks del mundo, por las razones antedichas no se pueden fundar en América pequeñas Alemania como no pueden fundarse pequeñas Inglaterras ni pequeñas Rusias: podrán tomar ciudadanía legal en un dia cien mil extranjeros ¡y ojalá lo hicieran así! pero esto en todo caso no dará por resultado lo que Mr. Kunz pretende, la conquista de los argentinos por esos extranjeros naturalizados; cuando la posesion de la ciudadanía autoriza al no nacido en el suelo á la ingerencia en las pasiones políticas del suelo, no crea Mr. Kunz que el objetivo del extranjero, (que ya no será *extranjero*) traspase los límites del campo donde batalle, que no puede el hombre tomar parte en las pasiones de otros hombres sin asimilarse con ellas.

Calvino y sus secuaces luchando en Suiza por la reforma, olvidaron bien pronto que eran franceses, como olvidó Servet que era español.

¿No conoce Mr. Kunz las leyes de la historia? Pues le recordamos ese hecho y el de los puritanos ingleses trasportados á Norte-América.

Díganlo, pues, que nada tiene que hacer entre nosotros Bismarck; harto tiene con la cuestion de Oriente, la egipcia, la consolidacion de la unidad alemana, la lucha con el socialismo y su problema religioso para ocuparse de Alemanias microscópicas en las pampas argentinas.

Finalmente, díganle que otra vez que escriba Mr. Kunz folletos por el estilo del que nos ha ocupado, no pierda de vista el sentido práctico del *negocio* que es la mejor metafísica, en cuestiones tan prácticas como las que lé ocupan, si no quiere que se le estravie el mas importante de los sentidos: el sentido comun.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

LONDRES, 17.

Ha sido abierto en Dublin un Congreso Irlandés convocado con el objeto de arbitrar los medios de conseguir la autonomía administrativa de Irlanda y la reforma agraria cuya necesidad es universalmente reconocida.

RIO JANEIRO, 18.

Dáse como cierto de que piensa renunciar el ministro de marina señor Meira ó Vasconcellos.

El candidato mas probable para reemplazarlo sería el señor Martin Francisco (liberal).

(Agencia Havas).

SANTIAGO, Octubre 18.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Anoche gran manifestacion en favor del candidato del pueblo, D. Absalon Rojas. Mas de ochocientos ciudadanos, entre los cuales se encontraba lo mas selecto de esta sociedad, recorrieron las calles victoreando al candidato, al Presidente de la República y al gran partido autonomista nacional.

El partido liberal de esta provincia se presenta unido y compacto, levantando la candidatura Rojas para luchar con el partido taboadista que se ha apoderado de la situacion y que alentados por algunos de afuera que luego lo haremos conocer, levantan la candidatura de D. Luis Pinto que cuenta con el apoyo oficial que hoy está en manos del taboadismo. La lucha amenaza ser terrible.

La manifestacion hecha en favor de Rojas ha sido un gran desmentido á los que afirmaban que este candidato no contaba aquí con opinion. A su lado se encuentran los Santillan, los Beltran, los Silva, los Zavalia, los Vieyra, Iramain, Berdia, Unzaga, Alcorta y tantos otros.

Lo tendré al corriente de todo lo que ocurra en adelante.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 18.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

De paso para Pacifico fondeó hoy en puerto corbeta guerra americana "Nardford", de 18 cañones y 350 tripulantes.

Son candidatos para formar parte nueva direccion instruccion pública, Blas Vidal, Isidoro de María, Ruperto Fernandez y Kubly Arteaga.

Sin mas novedad.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 18.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

En este momento cinco de la tarde, acaba de espedirse un decreto integrando el gabinete con el Dr. D. Cárlos Castro que desempeñará el Ministerio de Gobierno—La cartera de Relaciones Esteriores seguirá vacante—Por otro decreto que tengo en mis manos y que acaba de espedirse, se nombra Inspector Nacional de Instruccion Pública al Dr. D. Jorge H. Ballesteros al cual se le ha encomendado que designe las personas que juzgue competentes para formar parte Direccion Instruccion Pública, acéfala por renuncia colectiva elevada por las personas que anteriormente la componian—Puedo asegurarle que no se hará ninguna modificacion radical en el actual sistema de enseñanza.

En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados, se dió lectura de una atenta y galante carta de Menotti Garibaldi, en la que hace presente su mas profundo agradecimiento á la asamblea Uruguaya por los honores que ordenó se tributáran á la memoria de su finado padre el General Guiuseppe Garibaldi.

Por mocion del Señor Diputado Garzon, esta carta será depositada en el Museo Nacional.

Hoy ha tenido lugar el acto solemne de prestar juramento los nuevos jueces que el Gobierno nombró por decreto de ayer que le hice conocer—Todos aceptaron cargos.

El ex-fiscal Segundo ha pasado una nota concebida en términos sumamente violentos al tribunal desconociéndole personería suficiente para dictar la acordada en q' se le destituye. Se ha negado terminantemente á hacer entrega de fiscalia y los ha amenazado con presentarse ante asamblea sino reconsideran inmediatamente su resolucion—Habrá toros—Parece que el tribunal no dará curso á esta nota y se la devolverá á su autor por estar concebida en términos inconvenientes.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 18. 3-1|2.

A la Bolsa.

Pernambuco "Chanito, Monticol, "Matilamo" Amberes "Bleheim", Callao "Denderch". Cadiz "Emma Merello". Sunderland "Ordsovie". Liverpool "Ellen Holt", Cardiff "John Galt", Matanzas Mercedes.

Deuda amortizable á 26 1|4.
Títulos Adicionales á 48 1|2.
Consolidados del 80 á 36.
Títulos especiales para fin de año á 12 3|4.
Un cargamento de hierro por "James Sargento" de Calais á precio reservado.
Sale el "Cosmos".

Corresponsal.

URUGUAY, Octubre 18.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El gobernador interino señor Pita, perfectamente bien recibido por el pueblo.

Su primer acto de gobierno mandar poner en libertad todos los presos políticos, responsabilizando sériamente á gefes políticos y comandantes militares por los avances cometidos.

El triunfo de la candidatura popular asegurado.

Corresponsal.

ROSARIO, Octubre 18.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El señor Zavalla se hará cargo del Gobierno el primero de Noviembre próximo.

Las noticias que se han recibido de las colonias son sumamente alarmantes.

Hay una gran seca y se han producido ya pequeños incendios en los campos.

Nada de nuevo sobre el empréstito Municipal.

Corresponsal.

CARHUÉ, Octubre 18. 8-50 a. m.

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Oficial—Hoy á las 8 a. m. se dijo la primera misa en este campamento á la que concurrieron los dos cuerpos de línea que componen la Brigada, á mas el escuadron Alsina, compuesto de los indios amigos, todas las fuerzas de gran parada. Esta fiesta allí en las grandes ciudades carece de importancia, pues es un hecho completamente normal, pero en estas apartadas regiones es un verdadero acontecimientos. Puedo asegurar que hay acá reunidos debido á la progresista iniciativa de V. E. la base de un pueblo que tal vez en dia no muy lejano reclamará su puesto de honor y de trabajo al lado de los que ahora forman la gran familia argentina. A mas de la tropa concurrió el vecindario que puede calcularse en número de sesenta personas, las familias de los cuerpos y niños, como 150 personas de las familias y niños indígenas.

Saludo y felicito á V. E.

M. Campos
Coronel.

PARANA, 18.

Al Inspector General de Telégrafos.

Líneas bien.

Inspector 3° seccion

AZUL, Octubre 18.

Inspector General de Telégrafos.

Líneas bien.

Inspector 6° seccion.

ROSARIO, 18 1882.

Señor Director General de Correos y Telégrafos.

Llegó correo Chile viaje siete dias—Cordillera mal—correspondencia viérnes á esa.

Villanueva.
Administrador.

OTRO

Todas las líneas buenas—nublado aquí; lado Córdoba hasta San Pedro—Seca en Santa-Fé y Colonias,—Norte y Oeste tiempo bueno.

Inspector principal.

OTRO

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Seccion bien.

Jefe Azul.

Octubre 18.

PRENSA ORIENTAL

Justicia á la gran Nacion!

LOS PROGRESOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Un nuevo empréstito cubierto—La via férrea á los Andes es un hecho!

Dos años hicieron anteayer que el General D. Julio A. Roca subió á la Presidencia de la República Argentina.

Con este motivo una gran parte de la prensa de Buenos Aires hace el inventario de los bienes que el país ha cosechado y de los progresos que ha alcanzado.

Hay verdaderamente para admirarse, para sentirse completamente satisfecho, ante el cuadro hermoso que ofrece la República vecina.

Los problemas seculares que cerraban el camino del adelanto con su pavorosa naturaleza preñada de conflictos y de peligros, han sido solucionados de la manera mas completa, rápida y feliz. Eran un estorbo para la definitiva organizacion del país y han sido arrancados como esas encinas que arrebata y derrumba el huracan.

Ante la vista del General Roca se presentaba una obra colosal: habia que hacerlo todo, sin vacilaciones, sin incertidumbres, con la fé inquebrantable del que cumple una mision grandiosa. El General Roca acometió la empresa sin titubear, iniciando la época de los gobiernos de trabajo, de labor incesante y aventando las veleidades políticas de las cumbres del poder.

Los gobiernos no deben ni pueden hacer política: deben reducirse á mantener el imperio de la ley, á fomentar los intereses del país, á centuplicar la riqueza pública, á acrecentar el desarrollo progresista, á mejorar las condiciones de la nacion—dejando al pueblo que haga política.

Así lo ha comprendido el General Roca.

Recibia en sus manos el depósito sagrado de la Nacion y se ha dedicado á engrandecerla, con toda la perseverancia de los espíritus superiores.

No ha quedado nada en la República Argentina que no haya recibido un impulso progresista: se ha operado un movimiento colosal en todas las latitudes y en todos los ramos de la actividad humana, y el cuadro que ofrece hoy es brillante y seductor.

Las soledades del Rio Negro, de las faldas de la Cordillera al Sud, de las Pampas, ayer centro de la barbarie, campo de accion de los feroces caciques, han sido entregados al dominio de la civilizacion, al arado del agricultor y los soldados argentinos marchan por los desiertos batiendo hasta los últimos rincones, conquistando leguas y leguas de ricos territorios, mientras los hombres de ciencia, arrancan al misterio con que los salvajes han mantenido cientos de años aquellas zonas, el secreto de su naturaleza exuberante, estudiando la topografía del terreno su composicion geológica, su hidrografía, sus productos, su clima, su fauna y su flora: en fin abriendo de par en par á la civilizacion las puertas de esos inmensos desiertos para que se precipite por ellas la inmigracion europea, cruce su estension la locomotora, suprima las distancias el telégrafo y el humo de los vapores refleje su vaporosa silueta en las ondas de los rios, solo agitados de cuando en cuando por la piragua del salvaje sombrío!

Las Misiones ese histórico territorio, asiento ayer de pueblos numerosos, sobre cuyas ruinas han surgido selvas, abre tambien su seno á los halagos de la civilizacion; siente los pasos del esplorador científico que va estudiando las zonas que el soldado argentino le entrega como preciado don, y que mañana verán renacer no las poblaciones indígenas dominadas por los sectarios de la célebre compañía, sino las colonias activas, industriosas, felices, algo como esas colmenas que pueblan la provincia de Santa-Fé, prestando á su movimiento progresista tan poderoso concurso.

El Chaco, tambien vé que el hacha del poblador troncha los gigantes árboles y desmenuza las complicadas lianas, despejando los caminos, suprimiendo los bosques y pronto el soldado argentino irá allí, como á la Pampa y á Misiones á borrar del catálogo de las dificultades esas tribus nómades, enclavadas en las preocupaciones malditas, que aguzan los dardos de sus flechas en las márjenes de los rios vírgenes, sin que su mirada encuentre un horizonte que la limite, acechando el paso del hombre civilizado para ultimarle bárbaramente!

El cuadro que ofrece la República Argentina es soberanamente hermoso.

Tiene actualmente nueve líneas de ferro-carriles funcionando: tres en construccion y cuatro en estudio que en breve principiarán á construirse: la locomotora del ferro-carril andino ha llegado á San Luis, el primero de Enero llegará al Desaguadero y el primero de Mayo á la Villa de la Paz: la via férrea de Tucuman á Jujuy tiene ya mas de veinte y cinco kilómetros: han comenzado los trabajos en la via de Junin á Mercedes, es decir 580 kilómetros, que una vez concluida y terminada la del andino á Mendoza quedará ligado el puerto de Buenos Aires con la falda de la cordillera á veinte y cuatro horas de viaje: se estudia la traza del ramal á San Juan, del ferro-carril entre San José de Metan, Salta y Jujuy, el ramal á Santiago del Estero y el de la Rioja y Catamarca. La República Argentina tiene hoy 2590 kilómetros de ferro-carriles, y se construyen y estudian 2777 mas, los que hacen un total de 5367 kilómetros. Acaba de recibirse en Buenos Aires la noticia de haber sido colocado á la par en Europa el empréstito de un millon de libras esterlinas para el ferro-carril andino, nueva que la prensa saluda con júbilo.

Tienen actualmente 11884 kilómetros de líneas telegráficas y se construyen 1800 mas.

Entre-Rios cuenta con 47 colonias y Santa-Fé con 55; estas últimas tienen 54.869 habitantes.

Recibe anualmente mas de cincuenta mil inmigrantes y una vez que sean tomados en consideracion los proyectos del gobierno y las propuestas hechas por compañías de navegacion y capitalistas europeos, esas cifras se elevarán á muchos miles.

Siguiendo como marcha hoy en su suelo gigantesco, la República Argentina triplicará su poblacion en pocos años.

(El Ferro-Carril de Montevideo.)

VARIEDADES

Una heroina romántica

La prensa parisiense viene ayer dominada por el influjo de un tristísimo suceso. No es la toma de Nancy. Es que Mlle. Feyghine, actriz del teatro de la Comedia Francesa, se ha suicidado en el cuarto de baño del duque de Morny. La historia, su protagonista y el coro de tiples sentimentales de la prensa *boulevardiere* que termina la accion, son por demás interesantes.

Puede servir de motivo para conocer una característica fisonomía parisiense; una degeneracion morbosa de la pasion de amor y un modo de ser de algunos periódicos de Paris, los mas característicos.

Mlle. Feyghine es rusa. Dotada de una espléndida hermosura, algo estraña y salvaje, parecia una vírgen de las estepas heladas de la Moscowa. El cabello negro y abundantísimo lo llevaba peinado con desdeñoso desgaire, cómo si en su hermosura y abundancia desafiase los secretos del arte capilar. Tenia veintidos años; el momento de madurez de las gracias femeninas, plenitud de la primavera, complemento y equilibrio de las facultades humanas y divinas del sexo débil.

Nacida cerca de Moscow, Julia Feyghine habia sentido desde su infancia la atraccion del teatro. Sus sueños de la pubertad iban envueltos en las embriagueces del triunfo y el aplauso. Ella deseaba ser admirada por su talento, y la naturaleza la habia hecho para ser admirada por su hermosura. Estudió, quiso vencer los obstáculos que le ofrecia la lengua francesa, y cuando desde la provincia de Samara fué á Paris, sus lindos lábios sabian ya destrozar armoniosísimamente los alejandrinos de las tragedias clácicas.

Grandes influencias debió poseer, cuando con todas las dificultades presumibles entró en el teatro Francés, debutando en un corto papel de *Barberina*, de Musset, há poco meses. Fué tratado con desden su talento y cubierto de elogios su gallardo cuerpo. Ella buscaba coronas de laurel y la ofrecian diamantes.

Uno de los que se los ofreció fué el jóven duque de Morny, ilustre miembro de la *haute gomme* de Paris. El duque se enamoró de Julia Feyghine, y fué correspondido. Prenda de esta pasion fué un hotel que el duque compró á la rusa en la avenida de Eyleau, y que vale, segun dicen, un millon de francos.

Unos cuantos meses de posesion quitaron al duque la ilusion amorosa, y vino el desden con el aburrimiento. Pero entónces Julia empezó á sentirse dominada por la pasion que en su amante iba decayendo. El duque fué á Rusia, donde permaneció un mes. Durante esta ausencia, la hermosa moscovita habia adivinado ó descubierto que su amante iba á casarse, y que este era el motivo de su frialdad, prólogo de un rompimiento definitivo. Rodeada de esplendores y adulaciones, vestida con las mas caras telas y haciendo de su garganta de mármol escaparate de diamantes digno de una princesa, Mlle. Feyghine era desgraciada. Tuvo con su amante violentas escenas, la última de las cuales habia tomado por su parte un carácter de violencia extraordinario.

Nueva ausencia del duque, con la cual aun se acrecentó mas la pasion de la rusa. Habiendo tenido ésta noticia del regreso de aquel, el domingo último se presentó en su casa. Los criados del duque no querian permitirla entrar; pero ella insistió y fué preciso dejarla pasar al cuarto del señor. Este llegó á la una, quiso bañarse y delante de Julia se desnudó y se introdujo en la pila de mármol. El, sumergido en el agua perfumada, ella sintiendo correrle por las venas un fluido de fuego, permanecieron algun tiempo. Luego ella dijo que si no la llevaba á Rusia sería muy desgraciada. El se excusó. Entónces Julia, despidiéndose con un beso de su amante, sacó un rewolver y se le disparó bajo el seno. La bella mujer cayó al suelo mal herida El duque llamó á los criados y la prestaron los auxilios necesarios. Murió al dia siguiente.

Su cadáver conservaba la hermosura de la vida. En un lecho fúnebre cubierto de terciopelo rojo y flores, última coquetería de esta codiciada belleza, ha recibido el homenaje de la curiosidad y el sentimentalismo.

¿Quién velaba su último sueño? No, ciertamente, aquellas pléyades de aduladores del teatro; no aquellas comparsas de *gommeux* y *muscadins* del mundo galante; no los Lovelaces que se la disputaban; no las mujeres que envidiándola la hicieron una reputacion con su ódio.... Todo este mundo ficticio, dorado, tentador, aparatoso, se habia quedado á la puerta del hotel haciendo malignos comentarios. Solo dos hermanas de la caridad cuidaban del cadáver. Aquella soberbia y descarriada hermosura tenia por compañeras á dos humildes y oscuras hijas de la piedad cristiana. ¡Que contraste!

Como Mlle. Feyghine ha declarado, nada ha tenido que temer el duque de Morny, respecto á su intervencion en el accidente.

Mlle. Feyghine era una extraña naturaleza, un espíritu romancesco, dado á las originalidades. Tres veces habia tratado ya de suicidarse, sin resultado.

Los médicos suponen en ella accesos de histerismo, y la ofrecen al estudio de los experimentadores del cuerpo y el alma como un caso curioso.

Casi toda la prensa parisiense dedica ayer la mitad de sus columnas al suicidio de Mlle. Feyghine. Es para esos periódicos un suceso de la mas alta importancia. Por sus líneas circulan corrientes de sentimentalismo. Los mas distinguidos cronistas vierten raudales de lágrimas sobre el cadáver de la actriz rusa, á quien, por otra parte, dedicaron punzantes epigramas el dia de su debut artístico.

Es verdad que un suicidio es siempre un dolor social.

Pero, ¿se ocuparian de él los periódicos franceses, si en vez de ser la suicida una mujer hermosa y de moda, hubiera sido una vendedora de peces de la *Halle* central?

La superficialidad de esos periódicos, que hasta ocupándose de la muerte son mundanos, hace poco honor á Paris.

Un casamiento en Oceania

Del frances para LA TRIBUNA NACIONAL

Segun las narraciones de varios viajeros que han estado en la Nueva Holanda, cuando un natural del Norte de esta isla ha puesto sus ojos en una jóven, se coloca en emboscada en un sitio desierto,—lo que es mas que comun en esos parajes,—y en vez de acercarse con política, con la sonrisa en los lábios, sombrero en mano, y hacer un gracioso cumplimiento,—como acostumbramos á hacer nosotros,—héte aquí, que arroja á la cabeza de aquella que quiere tomar por esposa, su *tomahawk*, maza de madera dura, en forma de una larga serpiente.

Esta es una de las numerosas gracias del país.

La jóven cae aturdida,—no es para menos, á un buey le sucederia algo análogo;—el amable natural se acerca á ella, la pone sobre sus espaldas y se la lleva á su tribu.

Habiendo recibido una, «señorita» de la Nueva Holanda tan *contundente* prueba de amor, sus parientes no tienen ya ningun derecho sobre ella.

Es preciso todavia, que el jóven campeon, ya que no pide la mano de la jóven, ofrezca presentes al padre y le dirija, mas ó ménos las siguientes palabras:

—Tu hija me pertenece; ella se encuentra entre mi tribu, y si tú no consientes en dármela por mujer, nos batiremos hasta que uno de los dos sucumba.

Es caso muy raro que el padre rehuse su consentimiento y los presentes ofrecidos.

El padre y todos los miembros de la familia se ponen en marcha hácia la tribu del novio. Allí se procede á los aprestos del himeneo.

Creeis, sin duda, que se acercan alrededor de aquella que va á recibir el dulce nombre de esposa; que se lo felicita; que se la trata como á la reina de la fiesta que se prepara.

Pues os equivocais!

La jóven que fué víctima de la caricia del *tomahawk*; debe serlo todavia.

Cinco ó seis salvajes, la *high-life* de ellos, y que en realidad son algo peor que asnos, se apoderan de la jóven, la obligan á ponerse de rodillas, le estienden los brazos, y tiran de ellos, como si quisieran descuartizarla.

Mientras se hace sufrir á la desgraciada tan crueles torturas, el novio toca con sus manos las articulaciones y se cerciora si las ligaduras de que llenan á la jóven están sólidamente atadas. El padre se encuentra ante ella y la obliga á tener la cabeza levantada. Es preciso que no haga el mas mínimo movimiento ni se queje....

Eso seria una deshonra para la familia; tener una hija que no sabe soportar con resignacion el menor sufrimiento!

Si la prueba termina con felicidad, es decir, á gusto del padre y del novio, la jóven es aceptada por esposa, y desde ya goza de todas las prerogativas anexas á su título.

Hé aquí cuales son esas prerogativas:

Se encargará de proveer á la subsistencia de su marido (mejor dicho de su señor, de su tirano) y á la de sus hijos; ella buscará en los rios las conchas y demas mariscos que deben alimentar su familia; ella se encargará de acarrear la leña del bosque, destinada á hacer fuego y cocer los alimentos. Cuando su marido haya comido, tendrá derecho á tomar las sobras; pero si este no deja nada tendra que ir á buscar de nuevo y entónces le pedirá permiso para comer.

Los hombres hacen las piraguas y las armas; y se entregan á los placeres de la caza y á los peligros de la guerra.

Qué decis de esto, queridas lectoras?

AURELIANO GARCIA.

POESIA

GALÉNDULAS

Las aromadas purpurinas flores
Con que orné de su seno la hermosura,
Mudaron su verdor y sus matices
En secos tallos y corolas mustias.

Ya queda sólo desparcir los restos.
Y que luégo, en las brisas errabundas,
Vayan, como el que muere desterrado,
Al seno de ignorada sepultura.

Mas yo un valle conozco, donde en calma,
Cuando la tarde su fulgor oculta,
Es más dulce la voz de las palomas
Y mas sereno el rayo de la luna.

Allí los sauces gemidores mecen
Su amante pabellon; allí susurran
Las auras con suspiros inefables
De infinito descanso y paz augusta;

Allí en la noche trémulos resbalan
Fuegos errantes, y el contorno azulan:
Allí nacen las flores amarillas
Que el alma mia en sus anhelos busca,

Yo las arrancaré— Y ellas entonces,
Como lágrimas de oro en negra urna
Puestas sobre mi pecho, á tu retiro
Cariñosas vendrán para ser tuyas.

Tú las recibirás sobre tu seno:
Y yo seré, cuando en tu seno luzcan,
El jardinero fiel que noche y dia
De su fragancia cuide y su frescura

Y vivirán por siempre! que las flores
Nacidas en el valle de las tumbas,
Si las guarda el afan de un alma triste
Y las riega el dolor, no mueren nunca.

JACINTO GUTIERREZ COLL.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION EXTRAORDINARIA DE AYER

A las 2 p. m. se abrió la sesion, con asistencia de 45 de sus miembros, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Asistió el Sr. Ministro del Interior, Dr. Irigoyen.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

—Una nota del H. Senado, comunicando haber se sancionado definitivamente el proyecto de ley en revision, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores, por la cantidad de $ 35,982.21.

—Despachos de Comision:

La de Obras Públicas se ha expedido en el proyecto pasado en revision por el H. Senado, en la propuesta de D. Eduardo Madero, para construir el Puerto de Buenos Aires,—y aconseja su aplazamiento hasta las sesiones del año próximo.

—La misma se ha expedido en el proyecto del H. Senado, autorizando al P. E. para subvencionar una linea de ferro-carril entre el Rosario y las Colonias.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se tomó en consideracion el proyecto de ley presentado por los Sres. Diputados O. Leguizamon y Gilbert, sobre construccion de un muelle en la ciudad del Uruguay.

Se produjo una ligera discusion entre varios Sres. Diputados, despues de lo cual fué votado y sancionado el proyecto aludido.

Fué igualmente aprobado un proyecto del Dr. Navarro Viola, sobre prolongacion del Ferro-Carril, desde Campana á Zárate.

Fué tomado en consideracion el proyecto de ley municipal, despachado por una comision especial, que procedió á su reforma, introduciendo algunas al proyecto primitivamente presentado por la Comision.

El Diputado Lagos García, pidió á la comision los motivos que la indujeran á la supresion de varios artículos.

Le fueron dadas las esplicaciones por el miembro informante Sr. Enciso.

Se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, fueron sancionados despues de una ligera discusion, los art. 53, 54 y 55 del proyecto; entrándose á considerar el título correspondiente á las atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo.

Fué sancionado el art. 56, sin modificacion alguna.

Igualmente se aprobaron los art. 57, 58, hasta el 65 inclusive, correspondientes al tít. III» *presupuesto—Contabilidad—Rentas Municipales.*

El Sr. Diputado Achával Rodriguez, propuso la aceptacion del siguiente art. en vez del 44 de la ley en discusion: Art. 44: La Municipalidad no podrá exijir ni autorizar la ereccion, en parajes públicos, de estátuas ó monumentos conmemorativos de personas, ó acontecimientos determinados, sin una ley especial del Congreso:—Fué aprobado.

El Sr. N. Viola propuso esta agregacion: «Esceptúanse los monumentos ó estatuas que hayan tenido ya ejecucion.» Se aprobó tambien esta agregacion.

Se sancionaron sucesivamente los art. 65, 66, 67 etc., hasta el 71 inclusive, suprimiéndose el 68.

Con la aprobacion del título «*Disposiciones transitorias*», que lo fué sin modificacion alguna, terminó la consideracion de la Ley Municipal.

El Diputado Figueroa hizo mocion para que se tratase sobre tablas el despacho de la Comision de Poderes, que aconseja la aprobacion del diploma del Sr. Centeno.

Se opuso el Sr. Bustamante.

Despues de un lijero debate, se vota si se trata sobre tablas y resulta negativa de 24 contra 22.

El Sr. Leguizamon hace mocion para que el asunto se trate con preferencia en la sesion próxima.

Se entró á considerar la ley de ascensos militares. Informó el Sr. Galindez.

Se aprobaron algunas modificaciones introducidas por el H. Senado, en el proyecto de la Comision, siendo rechazadas otras, insistiendo la Cámara en su anterior sancion.

En seguida se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Reunióse ayer esta Cámara con asistencia de 29 señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. acusa recibo de varias leyes.
(Al archivo).

El Senado remite en revision varios proyectos de ley. (A sus respectivos destinos).

En uno de los proyectos que remite el Senado, se trataron sobre tablas las siguientes modificaciones introducidas en los proyectos que le fueron enviados en revision. acordando pension á los Sres. Martin Cuelli y Rafael J. Zamorano. Se aceptaron por mayoría de dos terceras partes de votos.

El proyecto acordando á D. Juan Señorans 3,000 ps. m|c. mensuales para que prosiga sus estudios en Europa, fué aprobado sin discusion.

Se dió cuenta de dos solicitudes de la Convencion, de la Prensa pidiendo la impresion del artículo del Código Rural que proroga la jurisdiccion. (A la Comision de Legislacion).

La otra solicitud es pidiendo supresion del impuesto de marcas. (A la Comision de Peticiones).

Se trató sobre tablas el despacho de la Comision de Presupuesto, aconsejando se sancione un proyecto autorizando al P. E. á invertir 125,000 pesos en las esploraciones que hará el Director del Museo Antropológico y Arqueológico. (Fué aprobado).

Se pasó á la órden del dia autorizando al P. E. á invertir la suma de 100000 ps. fts. para la construccion de edificios de la nueva Capital.

Se aprobó en general el proyecto sobre empedrados en los pueblos de campaña; despues de una larga discusion en particular se aplazó indefinidamente la consideracion en particular de este proyecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las 5 1|2.

PEDIDO MUY JUSTO

Varios vecinos altamente respetables de la calle General Lavalle y sus inmediaciones, presentarán hoy al Sr. Presidente de la Municipalidad, la solicitud que transcribimos á continuacion.

Dadas las razones de perfecta justicia en que la fundan y las conveniencias generales de la poblacion, debemos esperar que ella será prontamente atendida en la forma que se solicita.

Procediendo así, cumplirá estrictamente con su deber la Corporacion Municipal, ante cuya autoridad se eleva la queja en cuestion:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1882.

Al Sr. D. Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad de la Capital:

Diez años hace á que los Poderes Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en presencia de los reclamos fundados de este vecindario, empezaron á tomar las providencias necesarias para la traslacion de la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste al Once de Setiembre.

El Sr. Casares, antes de terminar su periodo gubernativo dió tambien un decreto, ordenando esa traslacion.

Desde entonces hasta hoy la Administracion del Ferro-Carril ha hecho promesas cuyo cumplimiento no llega, y las dificultades y resistencias levantadas por los que deben ejecutar estas medidas no se vencen aún, postergando siempre su realizacion, cuando ellas están aconsejadas por el progreso de esa parte de la ciudad, así como por la higiene y la seguridad de la vida y de la propiedad.

Un tren que recorre minuto á minuto calles de ocho varas de ancho es una amenaza permanente;—es un desmentido al progreso y á las previsiones de las autoridades municipales, encargadas de velar por la seguridad de la vida, de la propiedad, de la libre circulacion de los transeuntes y del embellecimiento de la ciudad.

No hay razon alguna para imponer estos males á una parte considerable de la poblacion y la permanencia de la Estacion Central del Ferro-carril en el corazon de la ciudad, no consulta ni sus propios intereses, supuesto que las distintas líneas de tramways que convergen hácia el Once de Setiembre llevan y traen todos los pasajeros que se sirven del tren del Oeste.

Tiempo hace que la nueva estacion está construida en el Once, pero el dia de la traslacion se aleja siempre bajo diversos pretestos, á la vez que se aumenta el número de coches y de máquinas que recorren estas estrechas calles.

Pero la Administracion del Ferro-Carril del Oeste no es un poder en la ciudad—Está sometida en todo lo relativo al órden municipal, á las ordenanzas y á la autoridad de la Municipalidad de la Capital.

Existe, pues, un derecho indiscutible para que el Sr. Presidente de la Municipalidad fije un breve plazo al Presidente del Directorio del Ferro-Carril para que deje libre el tránsito de la calle Libertad, para que desaloje la «Plaza General Lavalle» y levante los rieles de esta calle y de la de Corrientes.

El Sr. Presidente de la República ha prometido á la Comision de vecinos la traslacion del Parque de Artilleria, ordenando desde luego la suspension de todo trabajo que entraña un peligro.

El ha hecho justicia inmediata, y por lo mismo no dudamos que esta solicitud será atendida por el Sr. Presidente de la H. Corporacion Municipal, que se ha consagrado con el aplauso general á mejorar las condiciones de la ciudad, realizando en poco tiempo obras notables para la higiene y la comodidad de sus habitantes.

Tenemos el honor de saludar al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Capital de la República, con todo respeto.

Ventura Martinez—Wenceslao Pacheco—Luis M. Campos—José Costa—Manuel I. Campos—Manuel Delgado—Dolores C. de Urquiza—Teófilo Mendez—Felipe A. Llavallol—Ramon Lista—Pedro Saubidet—Juan J. Basavilbaso—Francisco Molina—Ceferino Araujo—Luisa L. de Campos—Olegario V. Andrade—Ignacio Arres—Juan B. Mantineli—A. Rosso—Juan Rosso—(Siguen muchas otras firmas).

NOTICIAS DEL DIA

El Gobernador de Entre-Rios—Se encuentra en esta ciudad el Coronel Antelo, gobernador de esa provincia. Su viaje que ha llamado tanto la atencion en estos momentos, no tiene el carácter que se le dá. El coronel Antelo ha venido mas por asuntos particulares que en su casa por asuntos políticos.

Hemos oido decir, á personas que han ido á visitarlo, que es falsa la especie que ha circulado de que está resuelto á renunciar.

El Coronel Antelo, no cree que la situacion de Entre-Rios ofrezca ningun peligro.

Ayer conferenció largamente con el señor Presidente de la República y fué visitado por numerosos amigos.

Catorce años de vida—Cuando el Dr. don José Paz decia á sus amigos allá por el año 69: He fundado la *Prensa* para echar abajo á la *Tribuna*, todos se sonreian con aire de incredulidad. *La Tribuna* era un coloso, levantado sobre la doble base de la tradicion y de la popularidad y la *Prensa* un niño, que no daba muestras de saber manejar la honda de David.

Han pasado catorce años desde entonces. La *Tribuna* murió, la *Prensa* es un jigante y su influencia vá en aumento.

Este resultado es debido á la perseverancia de su fundador y á la discrecion con que la *Prensa* ha abordado las grandes cuestiones políticas del país.

Felicitamos á la *Prensa* por haber llegado á tal grado de prosperidad y de respetabilidad á los catorce años de existencia.

Vinos de Jerez—La fabricacion ha estragado todo entre nosotros, hasta el buen gusto.

Nos hemos acostumbrado tanto á beber vinos falsificados, que no podemos apreciar fácilmente los buenos vinos, los vinos puros.

Se necesita que estos vinos sean muy buenos para que salte su bondad á primera vista. Es lo que ha sucedido con los vinos de Jerez que acaba de introducir nuestro amigo Paul y Angulo, que en todo descuella por su espíritu emprendedor y progresista.

Los vinos de Paul y Angulo son lo mejor que han llegado á nuestro país. Han despertado verdadero entusiasmo.

Los barriles recibidos se han evaporado. Se esperan otras remesas.

Cada barril de la capacidad de 7 docenas de botellas, cuesta 2,000 y 2,500 pesos.

Los vinos del señor Paul y Angulo están depositados en las bodegas del Hotel de la Paz.

Escusamos recomendarlos.

Robos—Damos á continuacion la noticia de los robos perpetrados por dos sirvientes.

Con estos hechos que continuamente ocurren, es necesario que las familias se precavan é inquieran quien es el sirviente que van á tomar, antes de aceptarlo.

De otra manera siempre estarán expuestas á perder cuanto tengan:

El Gobernador Antelo—La capitanía del Puerto, al tener conocimiento de la llegada á nuestro puerto del Gobernador Antelo, mandó á recibirlo con una falúa de gala con su correspondiente tripulacion.

Debido á la fuerte marejada, que habia ayer, se rompió la chapa de bronce del cadastre de popa de la falúa.

El sirviente de la casa de hospedaje Tacuarí núm. 59, Gregorio N.... aprovechando un viaje que D. Pedro P. Sequeira hizo á la Ensenada dias hace, le sustrajo de su aposento por valor de 5,500 pesos m|c entre alhajas y dinero, de lo que el damnificado se apercibió al llegar.

En cuanto al caco, voló.

—La señora Dolores R. de Navarro, que vive Gangallo núm. 1124, se presentó antes de ayer al comisario de la seccion respectiva, denunciando haber sido víctima del robo de una cartera conteniendo 500 pesos m|c, y acusando como autor de este hecho á su criado, que preso confesó haber sido él el ladron.

Casual—Entre dos wagones de carga fué apretado en la Estacion 11 de Setiembre del Ferro-carril del Oeste, el peon de la misma David Llanelli. que gravemente herido fué remitido á su domicilio.

El hecho fué puramente casual.

Caballerizas de la Policía—Las caballerizas que tiene la Policía en la calle de Zeballos contigüo al Mercado Lorea, han sido convenientemente adoquinadas por cuenta de la Municipalidad.

En esta obra se han gastado 35,907 ps. m|c. que fueron ayer cobrados por los empresarios de esos trabajos Sres. Gregorini y Zunino.

Cambio de rieles—Tuvo lugar ayer á la 1 p. m. en el Despacho del Presidente de la Municipalidad, la conferencia anunciada, de los representantes de las diversas compañías de tramways que funcionan en la Capital.

Como se sabe, motivaba esta reunion el proyecto de ordenanza, que manda en términos perentorios, se cambien por de canaleta todos los rieles Vignolle que actualmente se encuentran estendidos en muchas de nuestras calles.

La conferencia se prolongó hasta la una y media y en ella no se arribó á nada práctico.

Los empresarios manifestaron su adhesion al proyecto, por que estaba en sus conveniencias proceder á ese cambio, pero rechazaron la parte que se refiere al plazo fijado por cuanto, por ahora se carece en plaza del material suficiente para efectuarlo. Dieron á comprender que el cambio de rieles lo harian paulatinamente y á medida que mas lo requirieran las necesidades del servicio público.

Por su parte, el Presidente de la Municipalidad no insistió en mantener la fecha del plazo, ni dió tampoco á comprender que aceptaba la proposicion de estos últimos.

Con esto quedó terminada la conferencia.

Trasporte de basuras—Por el trasporte de las basuras estraidas de la Capital durante el mes de Setiembre último para ser conducidas al paraje denominado «Quema», el ferro-carril del Oeste ha cobrado ayer á la Municipalidad la suma de 41,800 pesos m|c.

Paredes y casas que se caen—El Inspector General Sr. Dávila, le ha comunicado ayer al Presidente de aquella Corporacion, que las paredes del frente de las propiedades Montevideo frente al núm. 555, Rio Bamba entre Santa-Fé y Arenales, y Talcahuano y Arenales entre Garantias y Callao, ofrecen tan poca seguridad á la vida de los habitantes de las mismas por su estado ruinoso, que sería conveniente se ordenase un reconocimiento pericial para tomar despues las medidas que el caso aconseje.

Igual manifestacion hace el mismo funcionario respecto de la pared del frente de la propiedad de la señora de Miró en la calle de San Martin, que se encuentra rajada á consecuencia segun parece, de los aparatos telefónicos que se han colocado en su azotea.

No habrá agua para la plaza del Sud—Se recordará que hace ya algunos dias publicamos una solicitud de la Sala Comercial de la Plaza Constitucion, dirijida á la Municipalidad, para que esta á su vez lo hiciera con la Comision de las Aguas Corrientes, pidiendo una cantidad de agua suficiente para mantener un riego regular en aquella inmensa plaza y sus alrededores, durante la presente estacion. Pues bien, ayer ha contestado esta última corporacion, que la escasez de agua con que se cuenta para abastecer al consumo de la poblacion, hace que por esta vez la comision no puede acceder al pedido de la sala comercial y la Municipalidad así se lo ha hecho saber á aquella en respuesta.

Ferro-carriles—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha enviado al Ministerio de Hacienda de la Provincia, la estadística de carga y pasageros de los ferro-carriles Norte, Ensenada y Campana.

La de los dos primeros corresponde al mes de Julio y la del último á Junio.

El del Norte condujo en ese mes 17998 pasageros de primera y 11750 de segunda.

El producto total ha sido de 362,479 pesos moneda corriente.

El de la Ensenada condujo 19776 pasageros de 1ª clase y 51221 de segunda.

El producto total asciende á 650191 ps. m|c.

El de Campana condujo 5138 pasageros de 1ª y 5331 de segunda.

El producto total ha sido de 544820 ps. m|c.

Los escrúpulos de Emilio Zola—Del literato francés Emilio Zola, se cuenta la siguiente anécdota:

Fué una tarde á visitar á una señora perteneciente á la mas distinguida sociedad de Paris; en la sala se encontró con la hija de la dueña de la casa, que estaba leyendo los cuentos de Perrault, *Barba Azul, Pulgarcillo, La bella durmiendo en el bosque*, etc., etc.

—Señora, dijo á la madre el autor de *Nana*, poniéndose encarnado: ¿cómo deja vd. leer á una niña... *esos libros*?

Infractor á una ordenanza—El propietario de la casa calle de Piedras números 171 y 175, se ha negado á construir la vereda del frente de esa propiedad, como lo establece la ordenanza municipal al respecto.

Como en estos casos corresponde trabar embargo de los alquileres que esa finca reditúa, hasta una suma suficiente a cubrir los gastos que la obra demanda, el Presidente de la Municipalidad se ha dirigido ayer en este sentido al Jefe de Policía.

Pavimento de madera—Los señores Eduardo Guyot y Ca. se han presentado á la Municipalidad, ofreciendo construir un pavimento de madera de estension de tres cuadras en el centro de la ciudad, por via de ensayo.

El pavimento será de pino de tea de cinco pulgagas ó sean 0.125 de alto, cortados en forma cónica con 0.10x009 de base inferior y con 0.10x045 de base superior, preparado con asfalto y arena, asentado sobre una capa de concreto apresado formado de arena oriental y cimiento Partland en la proporcion de 6 y 7. Este concreto de 0.05 de espesor será estendido sobre el suelo nivelado y cubierto de un lecho de alquitran y arena.

En este ensayo la Municipalidad abonará la cantidad de 130 pesos m|c. por metro cúbico de pavimento.

Buena noticia—El Sr. Presidente de la República ha prometido á la Comision que representando á los vecinos de la plaza del Parque se apersonó á él solicitando la traslacion de este establemiento altamente peligroso para la poblacion por su situacion actual, que en cuanto el Honorable Congreso conceda la autorizacion pedida por el Gobierno en el mensage que es del dominio público, impartirá las órdenes oportunas para que dicho establecimiento sea trasladado á la mayor brevedad posible.

Y que desocupado que sea de todos sus útiles, máquinas etc., dispondrá que sea demolido el edificio, destinando la manzana de terreno que ocupa para un paseo público conjuntamente con las otras dos manzanas que componen la plaza "General Lavalle", conocida generalmente por su antigua denominacion de "Plaza del Parque".

Tendremos, por consecuencia un paseo bien estenso y magnífico en el centro de nuestra gran ciudad, gracias á la buena voluntad del Sr. Presidente de la República, dispuesto siempre á escuchar y atender toda queja que le sea presentada por sus conciudadanos.

Depósitos del Sud—En virtud de la ley dictada por el H. Congreso de la Nacion, el P. E., espidió con fecha de ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1882.

No habiéndose conseguido en las diversas conferencias que tuvieron lugar con el representante de la compañía almacenes para depósitos obtener el edificio conocido con el nombre de «Depósitos del Sud» por menor precio que el máximum designado por la ley y estando facultado el Poder Ejecutivo para realizar su compra.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la propuesta presentada por la Sociedad anónima de Almacenes para Depósitos.

Art. 2° Hágase la escrituracion respectiva por cuenta de la Empresa y ante el escribano de gobierno.

Art. 3° Líbrese la órden correspondiente al crédito público nacional para que inscriba en fondos públicos del 6 por ciento de renta y 1 de amortizacion creados por ley de siete de Setiembre último, la cantidad de ochocientos mil pesos á favor de la referida sociedad.

Art. 4° Comuníquese.

ROCA.
JUAN JOSÉ ROMERO.

En La Plata—La Comision nombrada por el Gobierno de la Provincia para organizar las fiestas de la colocacion de la piedra fundamental de la ciudad La Plata, ha terminado su cometido, confeccionando un programa que fué sometido á la aprobacion del Gobierno.

El costo de los festejos está calculado en la suma de 550,000 ps. m|c.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

Desaparecen los «juncos»—Segun un periódico japonés, en el Japon están desapareciendo rápidamente aquellas clásicas y pintorescas embarcaciones llamadas «juncos», tan comunes en otro tiempo en los mares del Asia. Como otras industrias, la arquitectura naval ha adelantado mucho en el Japon de algun tiempo á esta parte, adoptándose los modelos europeos; y en breve será allí un «junco» una curiosidad que sólo se verá en los cuadros.

El censo de poblacion de Venezuela—Levantado en 1881, arroja un total de 2.075,245 habitantes, ó sea 291,051 mas que en 1873.

Hay 17,483 gemelos y 193 personas que exceden de cien años de edad.

Mapa oficial—Las siguientes líneas pertenecen á un periódico de Madrid:

«Circula un Mapa hecho por el Estado mayor aleman en el que está trazado el proyecto de la próxima anexion en caso de guerra con Francia. Las porciones de territorio anexionadas por anticipacion están señaladas con tinta roja. El Franco Condado figura con el resto de Lorena y una parte de la Champagne entre las provincias codiciadas».

Maiz para el Exterior—Leemos en *El Mensajero* del Rosario:

«Sigue exportándose en grandes cantidades este cereal y abriéndose nuevos mercados. El *Conchita* y otro buque mas han salido para las Islas Canarias, con 4800 bolsas maiz; el *Orenoque* condujo para Rio Janeiro 707 bolsas. Para Europa el *Nemisth*, llevará 4506 bolsas y el *Claris* lleva 25000; el *Porteña* llevará 6,000; el *Dago* para el Dunkuerque 30,000 y en el *María* irán 15,000 bolsas.

Pasan ya de 1,500,000 bolsas de maiz las exportadas el presente año.»

Liquidacion de Aduana—«El Independiente» del 17 del corriente, dice así:

La contaduría de la aduana liquidó ayer pfts. 8.862,79 en la forma siguiente:

Importacion	$ 8818 80
Exportacion	43 99

Lo liquidado desde el primero del mes hasta la fecha, alcanza á $ 121.205,16.

Mas de mil hijos—Acaba de fallecer en Viena un hombre cuyos hijos pasaban de mil. No hay que asustarse, lectores; Mr. Ferdinand Reidt que así se llamaba el finado, era persona de bonísimas costumbres. Poseia una fortuna inmensa, y como el cielo le hubiese negado la dicha de tener sucesion, dióse á adoptar niños huérfanos; dícese que llegó á un millar el número de sus hijos adoptivos. Su solicitud por estos era verdaderamente paternal.

Honra y provecho—Wagner ha vendido la propiedad de su nueva ópera *Parsifal* á una casa de publicacion de Maguncia por ps. 47500.

Fabricacion de tabacos y cigarros—La industria tabaquera aumenta mas y mas cada dia en Nueva York. Segun estadísticas recientes, durante los siete meses últimos, se fabricaron allí nada ménos que 441.236,000 de tabacos, cifra que demuestra un exceso de más de 45.000,000 sobre el mismo período del año anterior. La manufactura de cigarrillos, aunque no á tanta altura, se presentó, sin embargo, en próspera situacion, siendo 207.000,000 el número de los que se fabricaron en los siete meses últimos.

Expedicion al Amazonas—Dice «O'Globo» de Rio Janeiro:

«Se espera de Lisboa en el vapor «Galicia», segun comunica el corresponsal de la «Gazeta de Noticias», al señor Lopez Mendez, que viene en nombre de la Sociedad Geográfica de Lisboa á organizar una expedicion científica al Amazonas.»

Señoras de puños—Segun dice un colega de Santiago de Galicia, ha llamado mucho la atencion en el puerto del Carril, la regata de botes tripulados por mujeres, espectáculo nuevo y que solo puede llevarse á cabo en aquellas rias donde las mujeres, dedicadas á ejercicios de fuerza, son unos atletas verdaderos.

El premio se lo han disputado las pescadoras de la ria de Cortegada, y las *carrileñas*. Todas ellas se manifestaron arrojadas y valientes, razon por la que el jurado repartió la cantidad del premio entre las tripulantes de ambos pueblos.

«La Vital de Oliveira»—Esta corbeta, cuyo regreso á Rio Janeiro anunciamos últimamente, hizo escala en los siguientes puertos: Cabo de Buena Esperanza (Table Bay) Santa Helena, Plymouth; Cherburgo, Copenhague, Cronstadt (S. Petersburgo), Stockolmo, Kisl, Cristiania, Helder, Imuiden, Amsterdam, Antuerpia, Southamton y Falmouth.

En un globo aereostático—En todas partes ha de haber un corresponsal del *Herald*. La gran fiesta bávara que hacia dias venia celebrándose en Harlem River Park, terminó anteayer 23 con la ascension de un globo aereostático, en cuya barquilla iba el aereonauta profesor Grimley y el corresponsal del *Herald*. Despues de andar viajando por esos aires con rapidez vertijinosa, recorriendo cerca de cien millas en poco mas de cinco horas, el globo descendió entre una tempestad de lluvia y truenos, viniendo por fin á parar los aereonautas, ilesos, á una ciénaga situada en el condado de Dutchess, unas doce millas al Norte de Poughkeepsie.

Dato curioso—La estension de las líneas telegráficas nacionales, provinciales y particulares que existen en la República en actual esplotacion, es la siguiente:

Línea Nacional	7,087
« de la Provincia de Bs. As.	1,977
« particulares	2,530
Total kilómetros	21,594

Estension de los hilos 24,500 kilómetros.

En el año 1881 se construyeron las siguientes líneas:

1° Del Fuerte General Roca sobre el Rio Negro á Paso de los Indios sobre el Rio Agrio; longitud 250 kilómetros.

2° De Bahía Blanca á Patagones: longitud 270 kilómetros.

3° De la Isla de Martin Garcia á esta Capital; longitud 45 kilómetros.

4° De la Oficina Central á la Chacarita: longitud 17 kilómetros.

5° Varios ramales pequeños: longitud 15 kilómetros.

Para el Observatorio Astronómico—Los 30 bultos que recibió el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires conteniendo instrumentos astronómicos que servirán para observar el pasage de Vénus, se utilizarán despues en el Observatorio que se establecerá en un punto conveniente de la Provincia.

El Cometa—Fué visto en Paris el 18 como aquí en pleno dia. El director del Observatorio de Niza, dirijió al de Paris el siguiente telégrama que traen los diarios de última fecha.

—«Gony y yo hemos hecho hoy, de la 1 á las 4, el análisis espectral del cometa. Núcleo: Espectro continuó muy brillante, y estenso hácia el violeta.

La cabellera y el núcleo dan las rayas del sodio, estraordinariamente brillante,—tres netamente desdobladas y caracterizadas, pareciendo cambiarse hácia el rojo—Continuaremos las observaciones.

Fholcon.

Sociedad de confiteros—La Sociedad de Socorros Mútuos, "Union Confiteros" dará una tertulia familiar en los salones de la Sociedad «Stella d'Italia», en la noche del sábado próximo.

Oficina del censo—Esta reparticion dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, estima en 75.183,000 cabezas las ovejas que posee la provincia.

Personas conocedoras del asunto, creen exajerado el cálculo, aceptando como mas aproximado el de 58.838,075 que resulta como suma total de las planillas confeccionadas por comisiones nombradas al efecto.

Ha muerto!—Los diarios ingleses dedican artículos necrológicos al célebre caballo de carrera *Blair-Athol*. El desdichado animal que fué contemporáneo de *Gladiateur* y vencedor de *Fille de-l'Air*, acaba de morir víctima de una afeccion al pecho.

Si hubiera un panteon para los grandes caballos, como los hay para los grandes hombres, *Blair-Athol* ocuparia en él un lugar preferente.

El cometa en España—Leemos en «Le Figaro», del 19 del mes pasado:

«En la tarde de ayer, 18 de Setiembre, Mr. Camilo Flammarion ha recibido un gran número de telégramas de España y Portugal, anunciándole la aparicion repentina de un gran cometa, *visible en pleno* dia, al ojo desnudo, á 4 grados al Oeste del sol».

Es nuestro mismo cometa probablemente.

Servicio de correos—Dentro de pocos dias se colocará un buzon postal en la calle Rivadavia, esquina Suipacha, edificio de la Confitería del Gas.

Podrán depositarse en él, *hasta media noche*, cartas francas para la Provincia de Buenos Aires que serán recogidas á esa hora por un empleado especial y conducidas á la casa de Correos para ser expedidas por los primeros trenes de la mañana á sus destinos respectivos.

Esta es una mejora de importancia real para los hacendados y el comercio.

Compañía dramática—El Sábado próximo hará su *debut* en el Teatro Alegria la compañía dramática española organizada por el señor Alió.

El programa del espectáculo es este:

1.° «Amor de Madre» (drama).

2.° «La Colegiala» (zarzuela).

Curiosísimo—Leemos en uno de los últimos números del *Gil Blas* de Paris:

«Un jóven, muy conocido en el mundo de las artes, acaba de recibir una correccion de la que se acordará durante mucho tiempo.

«Acaba de saber que cuesta á veces mucho el ser grosero con cierta clase de mugeres. Hace poco se olvidó de sí mismo con respecto á una bañista. Esta no creyó deber hacer intervenir á su marido en esta historia y esperó el momento de correjir al insolente. El pasa como gran nadador y como tal elijió cierto dia para bañarse, cuando la playa estaba mas concurrida. La señora X. que nada como una verdadera nayade echóse al agua detras de él y cuando estuvo bastante lejos dirijióse á él. No tardó en juntarsele y entonces cogiólo de la cabeza y le hizo dar cuatro ó cinco zambullidas. El desgraciado que no podia mas pidió perdon. La señora X. lo dejó libre.

«El jóven ha elevado una protesta contra la señora X. por tentativa de asesinato. Vamos á reir.»

Registros Estadísticos de la Provincia—La Oficina de Estadística de la Provincia acaba de publicar cuatro años del Registro Estadístico, desde 1875 á 1878,—y sucede una cosa curiosísima con esta publicacion—el Sr. Bengolea, Jefe actual de la Oficina, se hace autor de los Registros, pues la carátula dice: «Bajo la direccion del Sr. D. Ismael Bengolea».

En un largo artículo de *La República*, de ayer, se elogia al inteligente jóven Bengolea, por la publicacion de *sus* cuatro Registros, y la Memoria del Ministerio de Gobierno dice, en la página 101: «que los cuatro Registros, de 1875 á 1878, han sido elaborados bajo la inteligente direccion del Dr. Jorge».

Solo falta que, dentro de poco, resulte que estos Registros son hechos por Arabi-Pachá.

Mas padres tiene que miembros.

Telégrafo Militar—Con fecha de ayer, ha sido promulgada la ley que se refiere á la construccion de una línea telegráfica que unirá la Capital con el Azul.

Hé aquí el texto de la ley:

Por cuanto: el H. Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Departamento de Guerra por la cantidad de cincuenta mil pesos fuertes, con destino á la construccion de una línea telegráfica desde la Capital al Azul, para servicio del telégrafo militar.

Art. 2° El telégrafo será construido bajo la inmediata direccion del Departamento de Telégrafos y Correos con materiales de primera clase, con escepcion de los postes de hierro que serán del número cinco, sistema Siemens.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la casa del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á trece Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

FRANCISCO B. MADERO. — T. ACHÁVAL RODRIGUEZ.
Cárlos M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Secretario del Senado. — Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Lanas—La existencia de este artículo en el mercado del Havre, era de 10,558 bultos procedentes del Rio de la Plata, al terminar la primera quincena del mes ppdo.

De estos corresponden 7,565 á la República Argentina, y 2,993 á la Oriental.

Presidente del Paraguay—«La Democracia» de la Asuncion, recibida ayer, anunciaba la reunion del Congreso para el juéves 14 ppdo. con el objeto de proceder al escrutinio de los actos electorales y á la proclamacion de los electos Presidente y Vice de la República durante el 4° período constitucional.

Prolongacion de una via férrea—El representante del Ferro-Carril del Sud, se ha presentado al Gobierno, sometiendo á su aprobacion los planos para la prolongacion de esa línea á Bahía Blanca, comprendiéndose en una estension de 800 kilómetros, que corresponden á la seccion 4ª.

Estadística curiosa—La Junta Central de Higiene de Rio Janeiro, presentó el siguiente cuadro estadístico, que se refiere á la quincena del 16 al 30 de Setiembre último:

Causas de muerte: fiebres intermitentes y remitentes, 82; erisipela, 2; limphatitis, 9; apoplegia y congestion pulmonar, 6; bronquitis y pneumonias, 30; convulsion, 3; lesiones del corazon, 33; afecciones al hígado, 9; id al tubo digestivo, 26; id al cerebro, 26; diarrea, 13; disentería, 3; nacidos muertos, 23; tétano en recien nacidos, 11; tubérculos pulmonares, 68; tubérculos misentéricos, 7; muertes violentas, 10; por varias causas, 43.

Suma total—433.

Nacionalidades: Brasileros 298; estrangeros, 89; ignorada 46.

Sexo: masculino 275; femenino 158.

Fallecieron: en sus domicilios, 329; en los hospitales militares, 8; en las calles 96.

Esta quincena comparada con la anterior dá una diferencia de 16 muertos de disminucion.

El grado de calor se mantuvo entre 20, 3 y 25,5 como máximum durante el dia; y de 15,2 á 21 como mínimum durante la noche.

Los vientos dominantes fueron S. SE.

Llovió durante 5 dias en que marcó el *pluviómetro* 50,92 m.

Que venga!—Se anuncia la formacion de una gran corriente de inmigracion italiana, á causa de las recientes inundaciones del Po.

Toda la parte norte de la Península, está poblada por gentes trabajadoras y cuya moralidad es ejemplar.

Especialmente las provincias limítrofes con Francia y Suiza, son de tal modo estériles, que la pérdida de una de sus cosechas, dejará sin pan, por todo un año á innumerables familias.

Casi todas son agricultoras; casualmente es la inmigracion que necesitamos.

El clima en que viven es muy parecido al nuestro en las regiones del Rio Negro.

Acostumbrados al mas rudo trabajo, no desmayarán por el labor relativamente mínimo que tendrán en nuestras colonias.

Cimiento Portland—Los señores Rugeroni y Cia. se han presentado al Gobierno de la Provincia ofreciendo en venta de 2500 á 10,000 toneladas de cimiento Portland con destino á la construccion de edificios de la nueva ciudad «La Plata» entregadas en cualquier dique de Londres ó á bordo de cualquier buque en el puerto de Buenos Aires ó Ensenada.

Las condiciones del pago son:

Si se reciben en el dique de Londres el abono será efectivo al hacer la entrega, si se entrega en cualquiera de los puertos de Buenos Aires se descontará un valor de 50 p% de cada cargamento al entregarse por pólizas de embarque y el restante al entregarse el todo.

Tierras en «La Plata»—Los señores Numa Joulie se han presentado al Gobierno de la Provincia solicitando la concesion de 16 manzanas de terrenos en la nueva Capital de la Provincia.

Estas serán destinadas para establecer hornos de ladrillos, empezando su elaboracion tan pronto como se les despache la solicitud.

El Sr. Navarro—El señor Comisario General de Inmigracion ha estado en el Riachuelo á visitar é inspeccionar un vaporcito que se encuentra allí, y que ha sido ofrecido al Gobierno Nacional para el servicio de embarque y desembarque de inmigrantes por la Comisaría de Inmigracion.

Estatua á Pringles—Acaban de organizarse y constituirse en los diversos departamentos que componen la provincia de San Luis, las Comisiones que deben proceder á la recoleccion de fondos destinados á costear la estátua que en la plaza principal de San Luis debe erigirse en honor del coronel Juan Pascual Pringles, el paladin de la epopeya americana, como le ha llamado uno de nuestros historiadores.

«Jóven Saturno»—Doña Dolores C. de Carranza se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando permiso para vender el paylebot de su propiedad, denominado «Jóven Saturno».

Una casa de papel—La Exposicion Internacional celebrada en Sidney, (Australia) ofreció á la inspeccion pública una casa de regulares dimensiones hecha toda de papel.

Las paredes, techos, pisos y escaleras eran de carton piedra; alfombras y cortinas, camas, lámparas, sábanas, tohallas, baño, utensilios de cocina, todo estaba construido con papel y carton diversamente preparado.

Del mismo material eran dos estufas en la que ardió continuamente un buen fuego durante todos los dias de la Exposicion.

En aquel extraño edificio dió la Comision varios banquetes á los miembros de la prensa y del cuerpo diplomático y á visitantes distinguidos y no solo los platos, cucharas y demas eran de papel, sino los cuchillos y las numerosas botellas que contenian toda clase de licores y vinos.

Escollo del «Clementina»—Ayer salió de nuestro puerto el cútter «D. Gonzalo» con destino á «Punta de Indio». Va á valizar el escollo de el ex-buque de guerra naufragado allí, y denominado «Clementina».

Además, dará su verdadera posicion al Ponton-Faro, establecido en el mismo punto.

«El Colombo» «Norte-América» y «Borbone»—Estos tres vapores llegan mañana á nuestro puerto, conduciendo el «Norte-América» 900 inmigrantes, los otros dos, no sabemos el número fijo de los que traen.

Libre despacho—Les ha sido concedido el libre despacho de 2,231 bultos, conteniendo máquinas para la elaboracion de azúcar en Tucuman, á los señores Muñoz Rodriguez y Ca.

Productos agrícolas—El Departamento Nacional de Agricultura se ha dirigido al Ministro del Interior, pidiendo que los administradores de rentas generales, le faciliten los datos necesarios sobre la exportacion de productos agrícolas del país para poder así formar una estadística mensual.

Sobre un asalto—Con motivo del violento asalto que hizo ha pocos dias el sargento Ortiz de la Policía de Moreno, se han cambiado entre el P. E. y la Suprema Córte de Justicia las siguientes notas.

Hé aquí la de la Suprema Córte:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 11 del corriente recibida el dia de hoy relativa al crímen perpetrado en Moreno por el sargento de Policía Ortiz.

Inmediatamente de recibida la nota ha sido pasada al Juez del Crímen recomendándole dedique toda su preferente atencion á la actividad de esta causa.

Creo sin embargo deber manifestar á V. E. que los procedimientos observados hasta ahora demuestran que esa actividad se ha desplegado, pues perpetrado el crímen el dia 8 del corriente de 2 á 3 de la mañana, se ha instruido un sumario bastante extenso ante el Juez de Paz, en las declaraciones é informes medicos, y se encuentra desde el dia 10 en poder del Juez del Crímen de este Departamento que está conociendo del delito, estando ya el procesado en la Penitenciaría.

Saluda á V. E. con la mas distinguida consideracion.

LUIS SAENZ PEÑA.
Miguel Esteves.
Secretario.

Setiembre 17 de 1882.

Publíquese con la nota de su referencia y archívese.

ROCHA.
D'AMICO.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.

Suprema Corte de Justicia Provincial.

Se me ha hecho saber por la Policía, que en el Partido de Moreno se ha cometido un crímen por el Sargento de Policía Ortiz; que se ha introducido violentamente en la casa de una mujer y la ha estropeado por atentar á su pudor.

Cierto ó falso el hecho, la voz pública, es que se ha llevado á cabo por un agente de la autoridad encargado de impedir el delito y de perseguir á los delincuentes.

Es mi deber hacer presente á V. E. que la administracion sufre con estos hechos hondas perturbaciones, que los vecindarios se alarmarian y perderian la confianza que deben tener en los agentes del órden, si, ciendo cierto no reprueban y castigan con rijidez; si; siendo falsos no se demuestra prontamente que no se ha cometido.

La accion administrativa ha concluido con la aprehension del indicado del delito; y la sociedad toda reposa en los tribunales que V. E. preside. Y si me permito hacer presente á V. E. la necesidad de una justicia rápida, es porque en ello está interesada la administracion que la Constitucion me ha confiado. En nombre de esos intereses es que cumplo con el deber de rogar á V. E. quiera excitar el celo de los magistrados encargados de hacer justicia, en este caso para que den preferencia á este asunto, si es posible habilitando dias y horas de manera que con el menor tiempo se pueda hacer saber á los agentes de Policía y á la poblacion que el delincuente ha sido castigado con toda la severidad de la Ley, ó que el hecho que se le atribuye es falso; la especialidad del caso, las necesidades administrativas, son razones suficientes para que V. E. quiera disculpar el objeto de esta nota y no atribuya al celo otro, que el que tiene emanado del Poder Administrativo que respeta como debe la mas ámplia libertad de accion en el Poder Judicial, con el que me honro en reconocer toda su inteligente dedicacion.

Quiera V. E. aceptar las consideraciones de mi mas alta consideracion.

DARDO ROCHA.
CÁRLOS D'AMICO.

Una edicion del Quijote—Segun varios periódicos españoles, en Palencia ha sido hallada en poder de un particular, la primera edicion de *Don Quijote*, con notas y correcciones de Cervantes que resuelven muchas dudas de los comentaristas de aquella inmortal obra.

Comprobada la exactitud de las notas, se publicará dentro de poco una edicion que las contenga.

Sobre la ley de imprenta—En una acusacion iniciada por el Dr. D. Nicanor Larrain contra «El Porvenir de Cañuelas», por calumnias, se ha dictado el fallo que mas abajo insertamos.

Octubre 12 de 1882.—*Autos y Vistos:* Considerando que la jurisprudencia no ha sido uniforme y constante en cuanto al punto *sub-judice*, no ha lugar á lo solicitado, y se declara que las costas deben pagarse segun se hayan causado.—*Rames Mejia.*—Octubre 16 de 1882.—*J. Byron.*

Prórogа—Ha sido solicitada una prórogа por el Director General de Rentas de la Provincia, para el pago de impuestos de nivelaciones.

Cenizas ilustres—Las cenizas de David, el pintor de la revolucion francesa, fueron trasladadas á Bruselas el 18 del mes pasado del antiguo cementerio al nuevo.

Se sabe que autor del «Juramento del Juego de Pelota» murió en Bélgica, durante su destierro.

De acuerdo con los deseos de su familia, la ceremonia tuvo un carácter absolutamente privado.

Asistieron á ella únicamente los descendientes del pintor.

Una bala célebre—Un telégrama de Washington (Estados Unidos) dice:

«La segunda bala que Guiteau tiró al Presidente Garfield está en venta para el que mayor precio ofrezca.

Esta bala no podia encontrarse por unos dias, despues de haber sido tirada. Despues de tocar al Presidente en un brazo, desvió y pasó sin hacer daño por la sala de espera de la estacion del ferro-carril, incrustándose en la caja de un vidriero, quien pasó por casualidad.

El vidriero no se apercibió de ella entonces, y la encontró algunos dias despues. Este, que se llamaba Augusto Piocktress, la dió al *attorney* para hacer uso de ella, si era necesario, en el juicio.

Ahora se le ha devuelto con certificados de Mr. Corkhill y Dr. Bliss; y está muy orgulloso de poseer la bala, y espera hacer de ella una pequeña fortuna, al venderla á algun especulador.»

Romerías españolas—Para el Domingo próximo se anuncian fiestas de esta clase que tan buen éxito tuvieron el verano anterior, en el Jardin Florida.

Como de costumbre, habrá una buena orquesta, bailes populares, cantos flamencos, la tradicional gaita gallega, tiro al blanco, y otros agradables entretenimientos.

La entrada cuesta solo 10 ps. m|c.

Estas fiestas tienen por objeto ayudar al sostenimiento del Asilo Español denominado: «Romero Jimenez».

Para el mejor servicio—De la Secretaría General de Correos y Telégrafos, recibimos ayer la siguiente invitacion:

Sr. Director del Diario LA TRIBUNA NACIONAL.

Por encargo del Sr. Director se invita á V. á una conferencia que tendrá lugar el juéves 19 en el salon de la Direccion General, con el objeto de obviar las dificultades ó reclamos que se refieren al servicio de primera hora.

Esta conferencia será á las 4 p. m. Saluda á V. atentamente S. S.

D. Arana.
Secretario.

Concurriremos á la cita, y de su resultado enteraremos á nuestros lectores.

Frutos del país—Unas 10,000 @ próximamente de lana nueva han llegado ya al mercado «11 de Setiembre».

Tenemos noticia de haberse vendido una parte de ella á precios que han variado desde 85 ps. m|c. á 70, segun clase.

Sociedad de gimnasia—La que lleva por nombre: «Deutscher Turnverein», compuesta de ciudadanos alemanes, ha cumplido ayer 26 años de existencia entre nosotros.

Con tal motivo sus socios se reunieron en un fraternal banquete, sumamente alegre y animado.

Nuestras felicitaciones en su vigésimo aniversario.

Estancia «Santa Rita»—En lo que va trascurrido del presente año, el criador don Cárlos Casares ha vendido potrillos de su establecimiento «Santa Rita», por la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos.

El señor Casares ha recibido dos propuestas, pidiendo precio por el derecho de elejir un potrillo en «Santa Rita». Y el precio ha sido fijado en *cincuenta mil pesos*.

Empieza, pues, el gran criador argentino á recojer el producto de su constancia y talento.

Antes del último triunfo del *Gladiador*, un hijo del *Porteño* se vendió en 75 000 pesos.

Despues de la derrota del *Dunrobin*, los hermanos de *Gladiador*, llegarán á precios que estén á la altura de los mas famosos puros en Europa.

Digna recompensa al desvelo y al talento.

«La Prensa»—Ayer cumplió 13 años existencia este importante colega de la mañana.

Le devolvemos su saludo deseándole mil años mas de vida.

Nota de agradecimiento—Los vecinos de la calle Callao piensan dirijir una nota de agradecimiento al Presidente de la Municipalidad, con motivo de las importantes mejoras que ha realizado en esa calle.

Inmigrantes—El vapor *María* que debe llegar hoy á nuestro puerto, conduce setecientos veinte inmigrantes que serán mandados próximamente á las colonias de Santa-Fé y Entre-Rios.

Exámenes—Los profesores de la Facultad de Medicina han resuelto que los exámenes de sus alumnos tengan lugar el 15 de Noviembre en vez del 1° del mismo mes, que es el dia señalado por el reglamento interno de ese establecimiento, para que rindan exámen los alumnos.

Como es consiguiente, esta noticia ha producido una agradable sorpresa entre la pléyade de futuros médicos, que gozarán de quince dias mas para preparar convenientemente sus estudios.

Batalla campal—Dice *El Independiente* del Rosario:

En la calle de Mendoza, frente á la plaza general Urquiza, se trabaron antenoche en descomunal batalla cinco individuos, que momentos antes habian tenido un altercado en un almacen de esas inmediaciones.

Los combatientes se hallaban armados de cuchillo y se acometieron con tal furia, que en seguida resultaron heridos tres de ellos de bastante gravedad.

Pensez à moi—Este es el título de una bonita mazurka que acaba de componer y editar el profesor de piano D. Federico Loosse.

«Júpiter»—Este vapor trajo ayer, procedentes de los puertos del Uruguay, los siguientes pasageros:

Ernesto Lalane, Miguel Sebastian, Luis Rocamora, María Mendez, Juana Gonzalez, José Antelo, Estanislao Ceballos, Ramon Febre, José Garcia, Cayetano Urquiza, Lino Belbey, Juan M. Febre, Cipriano Martinez, Manuel Lligonaga, Andrés Paulsen, María Carsoli, María Manvona, Juan Fernandez, Juana Rosetti, Francisco Peen, Manuel Cánepa, Francisco Pinto, Octavio Rollerzo, José P.

Regreso—Regresó ayer de la provincia de Mendoza el coronel don Manuel Olascoaga, gefe de la oficina topográfica militar.

El tren del Oeste—El Ministerio del Interior envió ayer al Gobierno de la Provincia la solicitud de los vecinos de la calle del General Lavalle, pidiendo la traslacion de la estacion del Ferro-Carril del Oeste.

Importante resolucion—El Gobernador Derqui ha enviado al señor Navarro, Comisario General de Inmigracion, la siguiente importante nota, acompañada de un decreto que á ella corresponde.

Corrientes, Octubre 9 de 1882.

Al señor Comisario General de Inmigracion D. Samuel Navarro.

El P. E. de la Provincia por Decreto que en copia autorizada se acompaña, ha creado una Comision de Inmigracion y Colonizacion que se halla ya instalada y funciona bajo la Presidencia del señor D. Antonio Cabral.

La Comision General de Inmigracion de la Nacion puede cooperar eficazmente á la realizacion del propósito en que se ha inspirado el P. E. de esta provincia al crear la Comision mencionada y consultando la necesidad y conveniencia de proceder con la brevedad y oportunidad de que depende muchas veces el éxito de los trabajos encomendados á la Comision, ha sido esta autorizada á ponerse en relacion con la oficina á cuyo frente se halla V.

S. E. el señor Gobernador espera que no rehusará V. su oportuna cooperacion á la Comision creada, en la esfera en que le sea permitido prestarla, con lo que por otra parte responderia al propósito que sin duda se ha tenido en vista al crear la reparticion á su cargo.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al señor Comisario General de Inmigracion la espresion de mi consideracion.

Firmado— *M. Derqui.*

Corrientes, Agosto 24 de 1882.

Considerando que la Ley sobre ventas de tierras públicas reserva las que sean propias para la agricultura y que es conveniente destinarlas á la colonizacion, ofreciéndolas al inmigrante en condiciones que le estimulen á establecerse en la Provincia.

El Vice-Gobernador de la Provincia en ejercicio del P. E.—

DECRETA:

Art. 1° Créase una Comision de Inmigracion y Colonizacion que se compondrá de seis miembros y se encargará: 1° de formular las bases para el establecimiento de colonias agrícolas, indicando los recursos que crea necesario destinar y los puntos en que convenga establecerlas. 2° de facilitar por los medios á su alcance y con recursos que se pongan á su disposicion, el establecimiento de familias agrícolas en la Provincia. 3° de fomentar el desarrollo de las industrias proponiendo los estímulos q' estimare convenientes y que la comision no pudiere acordar por sí.

Art. 2° La Comision se pondrá en relacion con las Nacionales de Inmigracion y Colonizacion á las que se hará conocer por el Ministerio del Gobierno la organizacion de la Comision creada por este decreto.

Art. 3° Se pondrá á disposicion de la Comision los datos necesarios acerca de los terrenos que existan en los éjidos de los pueblos, y de aquellos que hubieren sido reservados con arreglo á lo dispuesto por la ley sobre ventas de tierras públicas.

Ar. 4° La Contaduría, el Departamento Topográfico y demas oficinas dependientes del P. E. suministrarán á la Comision de Inmigracion y Colonizacion los datos que pidiere y que se relacionen con su cometido.

Art. 5° Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 2° del Decreto de 30 de Noviembre de 1869, reglamentario de la Ley sobre ventas de tierras públicas, antes de admitirse una denuncia se oirá á lo Comision de Inmigracion y Colonizacion para que informe acerca de la conveniencia de reservar para la agricultura la tierra que se denunciase.

Art. 6° La Comision se organizará nombrando un Presidente, un Vice y un Tesorero de su seno y propondrá todo cuanto tienda á facilitar y regularizar sus trabajos.

Art. 7° La Comision someterá al P. E. las bases que formulase para el establecimiento de Colonias Agrícolas antes de terminar el actual período Legislativo.

Art. 8° Nómbrase para componer la Comision creada, á los Sres. D. Joaquin Bedoya, Dr. D. José L. Somoza, D. Antonio Cabral, D. Alfredo Laffont, D. Casimiro Chanoine y D. Federico Roibon.

Art. 9° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—Firmados—SOTO.—*M. Derqui.*—*Francisco Araujo.*

Es copia. — Conforme.
M. Barreiro. — *P. de San Martin.*
Cont.

La cuestion puerto—La cuestion del puerto de Buenos Aires es quizá la mas árdua que, en el órden de los intereses materiales se ha presentado á la resolucion del Congreso Nacional, y es por esto doblemente estraño el despacho precipitado del Senado, aceptando una propuesta particular de puerto por la que vendria á gravarse quizá por siempre el crédito nacional con un nuevo compromiso de *un millon cuatrocientos mil* pesos fuertes anuales.

No menos sorprendente es lo que ha pasado con la Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, que sin estudio y durante la ausencia de uno de sus miembros, igualmente aconseja que se sancione tal como está en las sesiones de este año, lo que vale decir, *sin discusion*.

Para que pueda apreciarse todo lo irregular de este procedimiento, debemos recordar, que la Cámara de Diputados hallándose aun en sesiones ordinarias creyó indispensable aplazar para el año entrante, en vista de la gravedad de la materia, la propuesta del señor Woodgate sobre los diques del Riachuelo, que no tenia la importancia de la presente.

Debemos añadir que la Comision tenia en su cartera, hace algun tiempo, otra propuesta particular sobre puerto que no ha estudiado y de que no ha hecho siquiera mencion en su despacho.

Se trata sin embargo de una propuesta séria, basada en estudios minuciosos, y como se verá por la solicitud que publicamos á continuacion, garantida por una de las primeras casas constructoras de Inglaterra.

Es pues á todas luces indispensable el aplazamiento en bien del Comercio de Buenos Aires y del Tesoro Nacional, y en vista de las responsabilidades morales del Congreso.

He aquí la solicitud:

Setiembre 15, de 1882.

Exmo. señor.

Febrés, Clausolles y Compañía domiciliados en la calle de Belgrano núm. 206, á V. E. como mejor proceda decimos:—Que siendo autores de un proyecto de ensanche de la ciudad de Buenos Aires y Puerto sobre la ribera, como es público por las gestiones que venimos haciendo desde 1877, primero ante el Gobierno de la Provincia y luego ante las autoridades de la Nacion, lo mismo que por el modelo gráfico que hemos exhibido en los salones de Variedades, y por los folletos y publicaciones que hemos hecho, empleando para ello mas de sesenta mil pesos fuertes, venimos ahora á presentar á V. E. la descripcion de la obra, sus bases, propuestas, planos y estudios necesarios, á fin de que V. E se sirva elevar todo al H. Congreso, á objeto de que se tenga en cuenta al discutir los proyectos que sobre el mismo asunto se hallan pendientes de la resolucion del mencionado Congreso.

Habiéndosenos exigido el año pasado la garantía de una casa constructora de primer órden, tenemos el placer de manifestar á V. E. que los SS. George *Humphreys of Darhood House of 9 hew Brood Street* de la ciudad de Lóndres, casa constructora de primer órden en Europa, garante completamente la concesion que nos fuese hecha y la realizacion de la obras que proyectamos, habiendo dicha casa celebrado al efecto en Lóndres un contrato con nuestro representante y constituido en esta un apoderado especial, que se presentará en el momento preciso á firmar en representacion de la casa garante, los compromisos que sean necesarios y en la forma que fuese exijida.

Acompañamos igualmente los planos especificados del sistema de construccion que pensamos emplear y que fueron tambien exigidos el año anterior, debiendo manifestar en este punto que si V. E. ó el H. Congreso exigiese *mayor profundidad ó estension, tanto en el puerto ó dique, como en el canal de entrada*, aceptariamos cualesquiera modificaciones razonables en tal sentido, sin aumento de concesiones por nuestra parte.

Por lo expuesto, V. E. se ha de servir proveer de conformidad—Es justicia, &.

Ministerio del Interior—Damos á continuacion tres decretos espedidos por este Ministerio, de los cuales hemos podido tomar cópia recien ayer.

Son estos:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1882.

Considerando que por el art. 2° del contrato de 8 de Mayo de 1881, los Sres. Rodriguez y Cª deben construir las obras de que se trata «de conformidad con los planos y pliegos de condiciones que sirvieron de base á la licitacion», sin que en él se haga mencion de planos de detalle, se resuelve que el Departamento de Ingenieros no está obligado á dar á los contratistas sinó los planos generales que ya les ha entregado.

Y en cuanto á las modificaciones que el Departamento de Ingenieros crea necesario introducir en las obras á consecuencia de la inspeccion facultativa que le está encomendada por el art. 5° del contrato citado, estando establecido en el art. 42 que las obras se harán de acuerdo con las prescripciones de la ley de obras públicas en todo aquello que no estuviese esplícitamente estipulado, y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, se declara que con sujecion al art. 42 de la ley, el Gobierno abonará á los contratistas el importe del aumento producido por las modificaciones que se introdujeren en el proyecto.

Recomiéndese al Departamento de Ingenieros Civiles que, en atencion á la importancia de estas obras, vijile especialmente su ejecucion, dando á los contratistas las instrucciones á que se refiere el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas, para que ellas puedan terminarse en el mas breve plazo posible dentro de los términos del contrato; comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1822.

Habiendo manifestado el Gobierno de la Provincia de Santiago que no le es posible ceder los terrenos necesarios para la via y estaciones del ramal de ferro-carril que debe unir la estacion Frias con la capital de aquella Provincia, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° El Director de los trabajos de construccion del ramal á Santiago procederá á la espropiacion de los terrenos que se necesite para la via, estaciones y obras complementarias, de acuerdo con las disposiciones vijentes.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN
Octubre 2 1882

Departamento del Interior.

Resultando del informe precedente de la Comisaría de Inmigracion que en el edificio que ocupa no existe un local adecuado para instalar las oficinas de la asociacion peticionante, y conviniendo á los intereses públicos que la accion privada sea fomentada cuando tiende á protejer el desarrollo de la inmigracion, se resuelve acordar á la «Sociedad protectora de inmigrantes germánicos» una subvencion mensual de *cuarenta fuertes* que serán imputados al inc. 16 ítem 9 del Presupuesto de este Departamento.

Hágase saber esta resolucion á la Sociedad nombrada, participándole que el P. E. mira con satisfaccion el propósito que la anima, á cuyo logro le prestará toda cooperacion; comuníquese é insértese en el memorandum de Secretaría.

(firmado)
ROCA
BERNARDO DE IRIGOYEN

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 18 de Octubre de 1882.—A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Líneas todas bien.

Jefe Oficina.

El General Campos—Hoy parte para el Uruguay (E. R.) en el vapor *Cosmos* el General L. M. Campos.

Calles y caminos—El Juez de Paz de San Isidro se ha presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo la suma de 50,000 ps. m|c., que importan las composturas y refacciones de caminos y calles del Norte y sus adyacencias, en ese pueblo.

Hace presente que dichas calles y caminos se encontraban en un estado deplorable,

Casamiento—Un jóven argentino acaba de contraer matrimonio en Nueva-York. El jóven Dr. Carrié, Secretario de nuestra Legacion en el Janeiro ha contraido matrimonio en la metrópoli americana con la señorita Adela Davis, hija de esa ciudad.

Buques argentinos en el Tajo—Los buques argentinos el «Mendoza» y el «Corrientes» han sufrido los estragos de un furioso huracan en el puerto de Lisboa. Ambos perdieron sus anclas y estuvieron á pique de sufrir mayores averias.

Senado Nacional—En sesion de ayer se sancionó el Presupuesto de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Se hicieron varias modificaciones en el proyecto.

Asistió el Ministro del ramo.

Se levantó la sesion á las 6 p. m.

Los Hugonotes—Es la gran ópera elejida por la señora Pantaleoni, para su funcion de gracia, que tendrá lugar el próximo sábado.

En uno de los entre-actos promete cantar una cancion en español, cuyo idioma conoce perfectamente la beneficiada.

Tenemos la seguridad de ver favorecido el Politeama por una concurrencia numerosísima, que aplaudirá como de costumbre, á la excelente intérprete del papel de *Valentina*.

Ojalá que nuestros buenos deseos se vean plenamente confirmados!

Club «Buenos Aires»—El sábado 21 del corriente tendrá lugar en los salones de este nuevo club, un concierto y baile celebrando su inauguracion.

Con este motivo hemos recibido la siguiente galante invitacion que agradecemos debidamente:

Club «Buenos Aires».

Señor Cronista de «LA TRIBUNA NACIONAL».

La Comision Directiva tiene el honor de invitar á Vd. á la fiesta de inauguracion de este Centro Social, que tendrá lugar en los salones de su local, calle Buen Orden 250, el 21 del corriente mes á las 8 y media p. m., en la forma determinada en el adjunto programa.

Esperando ser honrada con su presencia en el acto de que esta invitacion es objeto, la Comision saluda á Vd. atentamente.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1882.

CARLOS ROBALLO.
Presidente.
Luis Labartié.
Secretario.

Haremos á nuestros lectores una crónica detallada de la fiesta.

De Santa-Fé—Han comunicado por telegrama á la Comisaría general de inmigracion, que han llegado á esa provincia los 117 inmigrantes que se despacharon antes de ayer con destino á varias provincias del interior.

Union del teléfono y pantelófono—Señor redactor de *La Tribuna Nacional.*

Presente.

Muy señor nuestro:

Las complicaciones de las comunicaciones telefónicas de esta capital, causa de quejas continuas, ya dentro de poquísimo tiempo se modificarán sériamente en provecho de los suscritores. Acaba de llegarnos un telegrama de Boston del siguiente tenor:

«Fusion entre la Sociedad Nacional del Pantelófono y la Compañía Telefónica del Rio de la Plata Bell perfeccionado efectuada».

Transmitimos á Vd. esta noticia por creerla de interés general.

Saludamos á Vd. atentamente S. S.

Sociedad Nacional del Pantelófono.
El Secretario,
M. Gate.

BOLSA

Octubre 18.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

Al contado	Série A	$	4,450	á	101 1|4
Id	« B	«	1,000	«	100 1|2
Id	« E	«	1,200	«	85 1|8
Id	« «	«	1,600	«	85 1|4
Octubre 19	« «	«	14,000	«	85 1|8
« 20	« «	«	2,000	«	86
« 31	« «	«	20,000	«	85
« «	« «	«	10,000	«	84 7|8
« «	« «	«	10,000	«	85
Dbre. 31	« A	«	10,000	«	101 3|4

Acciones del Banco Nacional

Al contado		11	á	93 1|2
Id		41	«	« 3|4
Id		50	«	94
Id		200	«	94 1|4
Octubre 31		100	«	94 1|4
Id		350	«	93 3|4
Id		500	«	94
Id	E	100	«	93 3|4
Id		100	«	94 1|2
Id		100	«	94 1|4
Id	D	100	«	94 1|4
Id		100	«	94

Fondos Públicos Nacionales.

Al contado	$ 2000	á	71 o|o

Ultima hora

Se hicieron operaciones en Cédulas Hipotecarias série A al contado á 101 1\|8 y para fin de mes á 101 1\|4, la E al contado á 85 1\|4 y para fin de mes 85 1\|4 comprador.

Las acciones del Banco Nacional se cotizaron al contado á 94 3\|8 y para fin de mes á 94 1\|2.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 10 de Octubre de 1882
(Ordinaria)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALVEAR

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á los diez dias del mes de Octubre de 1882, reunida la Comision Municipal y abierta la sesion con asistencia de los señores Alvear (Presidente), Arauz, Beruti, Iturriaga, Lima, Legarreta, Mulhall, Parodi, Rodriguez Larreta, Villegas y Walls, fué leida, aprobada y firmada el acta de la anterior (dia 6), con la observacion del señor Villegas, de que la compañía del Tramway Ciudad de Buenos Aires, deberia adoquinar en compensacion á varios desvios concedidos dos y media cuadras en vez de tres.

Leyéronse los asuntos entrados:

El Ministerio del Interior comunica que han sido designados para integrar la Comision Municipal, los señores Jacinto Arauz, Dr. Martin Beruti y Dr. Domingo Salvarezza—(Al Archivo).

El Municipal señor Rodriguez Larreta presenta un proyecto haciendo obligatoria á las Empresas de Tramways la sustitucion de los rieles Vignoles por los de canaleta—(A la seccion de Obras Públicas).

A mocion del señor Parodi procedióse á hacer la eleccion de la persona que debia desempeñar las funciones de Vice-Presidente de la Corporacion, recayendo en el Dr. D. José María Ramos Mejía por ocho votos.

El señor don Jacinto Arauz obtuvo dos.

Comenzóse la consideracion de los asuntos á la órden del dia con el pedido que hacia la Empresa constructora de los Mataderos, para prorogar la concesion que tiene, fundada en perjuicios sufridos anteriormente.

El señor Arauz, que pidió permiso para retirarse y no pudo efectuarlo porque quedraia el Consejo sin quorum, se escusó de tomar parte en esta decision por pertenecer á la empresa solicitante.

Puesto á votacion el dictámen de la Seccion de Hacienda espedido en este asunto, fué aprobado por afirmativa general en los siguientes términos:

«Octubre 7 de 1882. La Seccion de Hacienda piensa que la rebelion de 1880 originó perjuicios no solo á la Empresa de los mataderos sinó al país entero, perjuicios que la Municipalidad no debe subsanar.»

«Esto no obstante, aconseja que por gracia y en el interés de allanar cualquier dificultad que se quisiera hacer surjir, se conceda á dicha Empresa el cobro del impuesto hasta el dia 16 del entrante Noviembre.»

Fué igualmente aprobado el de la Seccion de Higiene recaido en la licitacion para proveer de maiz á las cabalgaduras de la limpieza pública y concebido así:

«Octubre 9 de 1882—Esta Seccion, en vista del anterior informe de la Contaduría, es de parecer se acepte la propuesta de D. Meliton Panelo, de conformidad en un todo al aviso de licitacion y por resultar mas ventajosa para los intereses de la Corporacion.»

Resolvióse aceptar las renuncias presentadas por el practicante mayor interno del Hospital General de Hombres D. Emilio Cabello y por D. Antonio Gandolfo que desempeña igual puesto en el Hospital Buenos Aires.

A indicacion del señor Presidente se dispuso, con motivo del pedido del Administrador del «Hospital Buenos Aires» para empedrar las calles que rodean el Establecimiento, recojer préviamente la conformidad de los vecinos.

Se acordó el empedrado de la boca-calle de Independencia y Rincon, como la parte de esta última calle que corresponde á la capilla y Colejio de Hermanas de Caridad «Hijas de Nuestra Señora del Huerto», de acuerdo con el pedido hecho por esa Hermandad y despachado favorablemente por la Seccion de Obras Públicas.

Dispúsose á pedido del señor Parodi, mandar satisfacer los jornales que se adeudan á Don Angel Libreto, peon de la administracion de Limpieza, provenientes de años anteriores, que alcanzaban á la suma de seis mil cuarente pesos moneda corriente, por las condiciones especiales del acreedor, que pedia esa suma para poder transportarse hasta Europa.

Se reservó hasta tanto la Corporacion pudiera legalmente adquirir terrenos para regularizar las vias públicas, la solicitud de la Comision de Higiene de la Parroquia de Santa Lucía, relativa á la calle de la Banderita.

Resolvióse finalmente volvieran á Comision para la tramitacion y resolucion correspondiente, los siguientes asuntos:

Don Angel David cobrando haberes.

Doña Natalia Arce, sobre exoneracion del pago de empedrado.

Gremio de Horneros reclamando de la Ordenanza que prohibe hacer uso de tres caballos en los carros.

Levantóse en seguida la sesion.

Eran las cuatro de la tarde.

RÚBRICA DEL SR. PRESIDENTE.
M. de Estrada.
Secretario.

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a.m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista	3	anual
id id id á 90 dias fijos	5	» »
id en plata, despues de 6 dias	1	» »
id en moneda de curso legal á la vista	3	» »
id id id id á 90 dias fijos	5	» »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	» »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro	7	» »
Por descuento de letras	8	» »
Por adelantos en cuenta corriente y to renovacion	9	» »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

depósitos comerciales m|c y c. l	3 p%
« « particulares á premio	4 p%
« « oro á la vista sin interés	
« « id plazo de 60 á 90 dias	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m\|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias	5 « «
Por « « « 90 «	5 1|2 « «
En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias	4 1|2 « «
Por « « « 90 «	5 p% « «

Por adelantos en cuenta corriente

En oro ó en moneda corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

BIBLIOGRAFIA

Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca.

242—CALLE DE FLORIDA—244

BUENOS-AIRES

[Continuacion]

Marcias Picaveda—Apuntes y estudios sobre la instruccion pública en España y sus reformas. Madrid 1882 1 tomo tela	« 50
Marmont (Mariscal)—Espíritu de las instituciones militares. Madrid 1 tomo tela	« 40
Memorias Autobiográficas de Don Paco Madrid 1882	« 20
Muller (J. T. V.)—Guia teórico-práctica para combatir las enfermedades de la vid. Madrid 1882	« 30
Muñiz y Terrones (José)—Diccionario de Lejislacion Militar para el arma de infantería. Madrid 1877 1 tomo tela	« 100
Ortega y Frias—El amor de una negra. Madrid 1881	« 10
Ovidio (P.)—El arte de amar. Valencia 1875	« 15
Palau Lafuente (Ambrosio)—Nociones de estrategia. Zaragoza 1 tela	« 35
Paroz (Julio)—Historia Universal de la Pedagogía. Gerona 1877 1 tela	« 70
Pelletan (Eugenio)—La profesion de fé del siglo XIX. Madrid 1875 1 tomo en tela	« 50
Platon—Diálogos socráticos. Madrid	« 5
Reglamento de la reserva de infantería, aprobada por real órden de 10 de Febrero 1878. Madrid 1878	« 8
Ronquillo (J. O.)—Mil descientos secretos. Barcelona 1878 1 tomo tela	« 35
Sanchez y Casado—Elementos de Historia Natural para uso de los alumnos de segunda ensuñanza. Madrid 1876 1 tomo en tela	« 25
Sanchez Gil y Lago (Luciano)—El consultor ó sea Procesos militares figurados, con todos sus trámites para inteligencia de todas las clases militares. Madrid 1 tomo tela	« 80
San Martin (Antonio)—Las almas impuras (Historia de un malvado). Madrid 1882	« 20
Sastre (Francisco)—Manual del comerciante. Madrid 1881	« 4
Scheidnagel (Leopoldo)—Minas hidráulicas defensivas. Madrid 1880 1 tomo y atlas tela	« 375
Scott (W)—Guy Manneringó el astrólogo. Madrid, 3 tomos tela	« 60
Scott (W)—Las cárceles de Edimburgo. Madrid, 4 tomos	« 85
Scott (W)—El espejo de la tia Margarita El aposento entapizado y Clorinda. Madrid 1 tomo tela	« 30
Scott (W)—La pastora de Lammermoor ó la desposada. Madrid, 2 tomos tela	« 75
Scott (W)—El enano misterioso. Cadiz 1 tomo tela	« 30
Serret (J. A.)—Tratado de Trigonometría Madrid 1879 1 tomo tela	« 50
Shelley (C. P. B.)—Prácticas de taller, incluyendo descripciones de los instrumentos de medicion y comprobacion, las herramientas de mano, tornos, máquinas de taladrar cepillar y otras usadas por los mecánicos. Valencia 1881 1 tomo tela	« 100
Sinues (María del Pilar)—Un libro para las damas. Estudio acerca de la educacion de la mujer. Madrid 1878 1 tomo enedo	« 50
Smeysters (A)—De los reconocimientos tácticos bajo el punto de vista práctico para uso de los oficiales de las armas generales. Barcelona 1879 1 tomo tela	«
Velarde (J)—A orillas del mar. Sevilla 1882	10

INDICADOR

PIANOS ESPECIALES—Fabricados espresamente para nuestro clima.—*Moreno, Ensink y Ca.*—Florida 160.

EVARISTO GISMONDI — Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 380.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 735.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maypú

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

CAFÉ GRAN ARGENTINO— Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Lui Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

TEATROS

Variedades—Juéves 19 de Octubre—LES DRAGONS DE VILLARS.

A las 8 1\|2.

Politeama—Juéves 19 de Octubre de 1882—AIDA.

A las 8 1\|4 en punto.

Colon—Juéves 19 de Octubre de 1882—EL JURAMENTO.

A las 8 1\|2.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m|c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m|c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps. alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Vapores

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lúnes	Vapor	Diana para Rosario y escalas
" Mártes	"	Tridente " "
" Miércoles	"	Diana para Santa-Fe "
" Juéves	"	Tridente para Rosario "
" Sábados	"	Tridente para Rosario "

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

n163 p.m

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guaraní

Para Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 22 de Octubre 1882.—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tranway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

—

Linea de Vapores Italianos

DE

G. B. Lavarrello y Ca.

Sale el 31 de Octubre el vapor—

COLOMBO

el 7 de Noviembre el—

SUD-AMERICA

—

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachadoseste puerto

LINEA DE LA PLATA

Para Havre, el espléndido vapor

Porteña

—Saldrà el 15 de Octubre
El vapor

Belgrano

Saldrà el 21 de Octubre.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de Montevideo"

Saldrá el 27 de Octubre.
1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.
Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. *Christophersen.*

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás,calle del Puerto. n463 pm.

Seccion para todos

Teneis el rostro pálido, os sentis cansadas por los dolores de estómago, por las malas digestiones y sin embargo, jóvenes inocentes no queréis recurrir al hierro lo único que puede curaros, pues la coqueteria natural en vuestro sexo, no admite tomar una preparacion que ennegrece la dentadura Desechad todo temor, y aceptad sin escrúpulo alguno el Fosfato de Hierro de Leras que no tiene sabor, ni olor, se toma con gusto, y os curará en algunas semanas, sin alterar en lo mas mínimo el esmalte de vuestros dientes. Tened bien presente exigir la firma Leras, la marca de fábrica Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

—

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR 16,000 $ PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 400,000

Se juega en el Rosario el 11 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar esplotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 9 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 125 pesos m|c. y el quinto vale 25 ps. m|c.

—

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA
de la

Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 21 por la mañana

—

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.
Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

200 — Corrientes — 260
BUENOS AIRES
N724r8N

AVISOS

Banco Nacional

A pedido de algunos Sres. Accionistas queda postergada para el Juéves 26 del corriente á la hora anunciada la Asamblea Gral. extraordinaria convocada para el 21 del presente.—Buenos Aires, Octubre 18 1882—*El Directorio*

N772oct18v26oct

Pan caliente A las cuatro de la tarde, D. Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general que hallarán pan caliente todos los dias á las cuatro de la tarde en sus dos panaderias conocidas: la una bajo el nombre de "Panaderia del Plata" Artes 156, frente al mercado: y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 437 esquina Cerrito.
Se reparte tambien á domicilio.
N. 771 oct 18 v 19 n.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

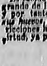

¡¡¡GRAN SUCESO!!!
24 horas! bastan para curar radicalmente *cualquier dolor reumático.* En tres dias! cúranse los *reumatismos crónicos! agudos! articulares! gotas! hinchazon!* aunque existan *desde algunos años*, con las fricciones del *justamente afamado óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.
Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posée el *estómago mas caliente*, y por tanto que el óleo estraido de las *yemas de sus huevos, penetrando facilmente* por medio de las fricciones hasta la *médula de los huesos*, tenga la virtud, ya probada *millares de veces, de calentar y* hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los *frios y la humedad de la estacion*; va un prospecto en 6 idiomas.
Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Drogueria Torres y Cia. Defensa 69.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre *y sin peligro* con el afamado *"Fluido de Jara* del Dr. Wandick" de Amsterdam, compuesto con plantas onctuosas de la India China; *alivia instantaneamente* y cura en pocos dias! Sin nunca volver. Hay el modo de emplearse, en seis idiomas.
Depósitos—calle Cangallo 323; Drogueria San Francisco, Defensa 69.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 especificos arriba.
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Drogueria San Francisco, Defensa 69.

CALLOS! CALLOS!

Cùrase radicalmente en 6 dias, para siempre, con la afamada Pomada Wiaka de Gand, por prospectos depósito Defensa 69.

Estómago

TODOS!!

Los que sufren de esta enfermedad, *aunque sea de muy antiguo!* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada TELA-PRODIGIO de los antiguos monjes, que es tambien soberana para curar *reumas de pecho! la tos! opresion! heridas! llagas! vertigos y*

CUALQUIER DOLOR!!!

Nunca puede hacer mal ni ocasionar irritacion á la piel. Por mas detalles se dará el prospecto, contando cuatro pájinas impresas, en el único depósito por mayor y menor, *Bazar Parisien*, 317 calle Sarandí, Montevideo. En Buenos Aires: drogueria San Francisco, Defensa 69.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la Pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *isa como un espejo!!!* Defensa 69.

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque 57 Victoria.
v178.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

D. FÈVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS

APARATOS Y POLVOS

Para las AGUAS de SELTZ
Conocidos en todas partes.
Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.
EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

PIANOS ORQUESTAS

Músicas y conciertos militares
MECÁNICOS
Órganos y pianos de manija de todos géneros

GAVIOLI hijo (patentado S. G. D. G.
15, *Rue des Charbonniers*, PARIS
Medallas de Oro
y
DIPLOMAS DE HONOR
(*Envio franco de prospectos sobre pedido*)

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando articulos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor
Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 o17

Al comercio Por el presente, aviso al comercio haber vendido, á D. Manuel Bòveda mi establecimiento de fonda y café situado en la calle de Belgrano núms. 27 y 29 todos los que tengan reclamos que hacer, así como cuentas pendientes contra dicho establecimiento, se presenten á chancelarlas dentro del término de tres dias, pasados los cuales no atenderé reclamo alguno.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1882—*Manuel Santiago.*

OTRO

Con relacion al aviso que antecede hago presente al comercio que compré á D. Manuel Santiago su establecimiento de fonda y café; situada en la calle de Belgrano núms. 27 y 29 todos los que tengan reclamos que hacer contra dicho establecimiento se presenten dentro del término de tres dias pasados los cuales no atenderé reclamo alguno.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1882—*Manuel Bòveda.*
768 oct18 v20oct

BARATURA SIN IGUAL

TRAJES PARA HOMBRE

240 y 290 los que valen 700

TRAJES PARA NIÑOS

A 70, 90 y 130 los que valen 400

257—CALLE BELGRANO—257
769 o18 v27

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de articulos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires.
N243v21dmbre.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.
Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican—Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1º de Diciembre.
La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:
Art. 1º El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».
Art. 2º El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.
Art. 3º Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos detallados y especificaciones técnicas.
Art. 4º Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caracteres del imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.
Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.
Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.
Entre los miembros de la comision así como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido,
Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.
Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.
Art. 9º Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.
Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz*—*Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—*J. I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.
El límite al Este forma con la línea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 60) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la línea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.
Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la línea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el límite Este.
La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.
El edificio deberá contener las oficinas siguientes:
1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comsiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.
632 v30 N'bre.

O BRAS DE SALUBRDAD

AL PÚBLICO

—

En virtud de los buenos resultados que para el público produjo el servicio intermitente de aguas corrientes en el año ppdo. la Comion de las obras de salubridad ha resuelto ponerlo nuevamente en práctica desde el 16 del corriente.
Para los efectos de la provision alternativa se considerará la ciudad dividida en dos secciones por la calle de Rivadavia.
La seccion Norte será provista de 6 a. m. á 9 a. m. y 12 a. m. á 3 p. m.
La seccion Sud será provista de 9 a. m. á 12 m. y de 3 p. m. á 6 p. m.
Toda la ciudad quedará provista con el volúmen de agua que dan las máquinas, durante la noche y desde las 6 p. m hasta las 6 a. m.
Serán provistas durante todas las horas del dia y de la noche las casas de las calles, *Ricadavia* desde la *Pozos* hasta el *Paseo de Julio*, *Libertad* desde *Ricadavia* hasta *5 esquinas*, y calle *Larga de la Recoleta* hasta el establecimiento de las bombas.
La calle *Rivadavia*, desde la de *Pozos* al *Oeste*, será considerada en la seccion *Norte* á los efectos de la provision interminente.

RECOMENDACION

Se pide á los habitantes de la casas provistas de agua, no dejen abiertas las llaves durante las horas de interrupcion del servicio, á fin de evitar la entrada de aire en la cañeria y el desperdicio de agua que podria producirse al restablecer la provision: ó en caso de abrir las válvulas por causa de incendio.
Buenos Aires, Ocsubre 9 de 1882.

S. A. Lopez.
Secretario.
740 v. 19 Obre.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad o por otra causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenariamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.
Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, secretaría de R. E Wright, para practicar la mensura del terreno de D. Manuel Fernandez, en el partido del Pilar, cuartel 2º, previene á los linderos, y á todos los que tengan interes en ello, que dará principio á la operacion el dia 23 del corriente.
El terreno á medio linda por el Sud-Este con la cañada de Escobar, por el Sud-Oeste con Agustin Nazarre, por el Nord-Oeste con los herederos de Aniceto Olivera, y por el Nord-Este con los herederos de Luis Lopez.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1882—*José Abel Palacios.*—Bolivar 46.
N758oct14v18oct

Ama de leche que no tenga hijo y quiera criar en su casa, se necesita en calle de Moreno 475. 766 o18 v20

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras a precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*, hay á $ m|c. 150, 220, 240, 290, 300, 310, 380 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos DE *fantasía* confeccionados en los neros los mas modernos y elegantes, con lindi mos adornos y combinaciones, modelos y gusto enteramente nuevos, desde $ m|c. 150, 180, 220, 250, 280; 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gro negro y de gró de colores única especialidad en Buenos Aires; ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ m|c. 900, 1,200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costunes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. m|c. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. m|c. 1200 hasta 5000.
VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde m|c. 95 hasta 1400 ps. Para niñas y señoritas, desde m|c. 65 hasta 780 ps.
NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos córtes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde ps. m|c. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*; hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasía, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. m|c. 7 hasta 680; hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. m|c. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Lóndres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps. m|c. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento; articulos ajuares para novias.
(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)
Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8|4, 10|4, 12|4, Velos bordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritilla, Juegos completos, Guias: Ramos, Ligas, con azahares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas lejitimas desde $ m|c 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichùs, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Londres.*

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad. MOÑOS de fantasía, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje. MOÑITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON y MEDIO) desde $ m|c 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, esladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas.

GÈNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados; los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de **80,000 piezas** componen nuestro surtido, hay desde ps. m|c. 1 1|2 la vara hasta 85 ps.—**25,000 piezas** japonesas. Tejidos de lana y algodon de fantasia á 2 ps.: esta ocasion es única en Buenos Aires.—**15,000 piezas** género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos, $ m|c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—**25,000** varas mohair fino para vestidos de primevera.—**Satin coton, Rasos algondon lisos y pintados.**—**10,000** piezas clases riquísimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á m|c. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—**1,000 piezas** velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga desde $ m|c. 15 hasta 35 vara.—**1,500 piezas granadina de fantasia**, calada y á jour lindísimos gustos, $ m|c. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—**Un lote de riquisimos** plumetis, generos seda y lana, alta novedad desde $ m|c. 6 hasta 70.—**25,000 varas** Mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á $ 3 y 1|2, 4, 5, 6 y 7 vara.—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.—**Percales franceses** legítimos, dibujos de últ ma moda, colores firmes, clase muy buena, á $ 9 y 10 vara.—**Jaconás franceses** legitimo, color's firmes, clase muy buena, á $ 4, 5 y 6 vara.—**Oxford de algodon**, clase extra, ancho de 75 centímetros á $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Zéfiro y Cambridge** de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple á $ m|c. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y articulos de toilletto

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. m|c.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasía desde 20 ps. el juego hasta 100.—Parures de Valenciana desde 50 hasta 500 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana, Camisas de algodon, todas clases y tamaños, Enaguas de Clarin, Nansouk y Percal con y sin cola.—Corsées especiales á la Ciudad de Londres.—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca, Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialid de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de articulos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Articulos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al tallo de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38--PERU--38**
N.687.v.900

LICITACION

RAMAL A SANTIAGO DEL ESTERO

Se recibirán propuestas para la proveeduria de raciones en los trabajos de prolongacion de este Ferro-carril, bajo las siguientes condiciones:
1º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se espresan:

RACION TIPO

4.380 gramos, igual á	3	lib.	carne
0'360	"	1	"	galleta
0'460	"	1	"	maiz pisado
0.014	"	1|2	onza	café molido
0.057	"	2	"	azúcar
0.050	"	2	"	sal

En vez del maiz pisado, se podrá entregar 0.057 gramos ó sean 2 onzas de arroz ó 0.260 gramos ó sea 1|2 lib. pulenta, y en lugar del café molido ó 0.128 gramos ó sea 1 onza yerba, como equivalentes y á opcion del obrero.
Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.
La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y de 10 en libra.
La azúcar será blanca.
2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo: esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cosido) ó en crudo de conformidad con la relacion diaria.
El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.
3º El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduria con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la direccion.
A este objeto, mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llevar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.
Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida), su número y lugar de distribucion.
4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.
Todo artículo de mala calidad ò sospechoso de nosivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5º La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un maximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.
6º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Frias, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado expedido por el agente, autorizado con el Vo. Bo. del Inspector General del Departamento de Ingenieros, y prévia la tramitacion correspondiente.
7º Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la linea, la venta de licores espirituosos y de armas de cualquier clase.
8º Las propuestas especificarán el precio por racion, en peso fuerte moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.
9º Cualquier diferencia, dificultad ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó correjida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.
Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantia y el 10 oto retenido sobre cada pago que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar segun contrato.
El depósito de garantia será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.
10 El contrato no será transferible sin la aprocion del Gobierno.
Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion en la forma autorizada por el acuerdo de 12 de Setiembre de 1882. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.
11 Las propuestas se recibirán en la Capital de la República por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaria del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Octubre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiersas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.
12 Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes, serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno Nacional la cantidad de dos mil pfts. de acuerdo á lo estipulado en el art. 20 de la ley de Obras Públicas.
13 El proponente que obtuviese el contrato, depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo y á la órden del Director de las obras del Ramal la cantidad de siete mil quinientos fuertes, á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.
14 No se tomarán en consideracion las propuestas que se presente sin los requitos indicados ó que se aparten de las presedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.
15 Cada seis meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 1 oto retenido de cada pago mensual, manteniendo la garantia á que se refiere la base 13, hasta la terminacion del contrato y su liquidacion final. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.—Guillermo White, Director J. M. Belgrano, Secretario.
n.714v.310.

Licitacion para la Penitenciaria

AVISO OFICIAL

Art. 1º En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 20 del próximo mes de Octubre para proveer á la Cárcel Penitenciaria, por el término de un año, de los artículos que se determina en cada una de las planillas que llevan los titulos siguientes:
Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.
Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detalla.
Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.
Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la Botica.
Art. 2º El detalle de todo lo que se licita se halla determinado en las planillas impresas mencionadas que se entregarán desde esta fecha en la Secretaria de la Penitenciaria á todos los que las soliciten.
Art. 3º—Las bases que se sujetarán los proponentes, son las siguientes:
I Los articulos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc. serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la direccion de la Penitenciaria. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega y al entregar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los articulos entregados.
II El contrato de provision será á todo evento, sin que pueda alegarse *caso fortuito.*
III toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad la direccion de la Penitenciaria los desechará y procederá á comprarlor por cuenta del contratista y de la clase estipulada.
Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Secretaria de Justicia donde se recibirán hasta el dia señalado para ser abiertas á las 2 p. m. del en presencia de los interesados que concurrieren, del Director de la Penitenciaria y del Escribano de Gobierno.
Art. 5º—Los precios de cada articulo deberàn determinarse en pesos moneda nacional.
Art. 6º—Cada propuesta deberá presentarse acompañada de una solicitud hecha en papel sellado nacional de 5 pesos fuertes, y de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciere proveer, verificado en fondos públicos ò pesos moneda nacional.
La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia del fiel cumplimiento del contrato respectivo.
Art. 7º Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.
Art. 8º Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas, ò por las cuatro á que se refiere el art. 1º.
Art. 9º No se tomarán en consideracion:
I Las propuestas en cuya planilla ó planillas no se haya hecho por los interesados las liquidaciones de lo que importe la cantidad de articulos, el valor de cada racion y el importe total á que asciendan cada planilla.
II Las propuestas que se presentaren en otra forma que la determinada por este aviso.
III Aquellas en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que se espresan en dichas planillas.
Art. 10 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere hecho no podrá desistir de ella y si lo hiciere perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuere abandonada por el interesado ó faltare á las condiciones del contrato.
Art. 11 Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas, ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882. *José A. Ojeda*, Sub-secretario. 681-v200.

Licitacion

De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo á las siguientes condiciones:
1º Las propuestas se presentarán hasta las tres p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.
2º Las especificaciones y demas condiciones, estarán á la vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles, Perù 13—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. 715v250.

Ferro-Carril del Oeste

El horario para la nueva Estacion "Duggan" situada en el kilm. 67 del Ramal Pergamino y que se abrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	6.15 a. m.	Duggan	2.30 p. m.
Lujan llegada	8.15 a. m.	Lujan llegada	5.23 p. m.
Lujan salida	8.35 a. m.	Lujan salida	5.45 p. m.
Duggan	11.3 a. m.	Parque	[illegible] p. m.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.—El Gerente.

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.
Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, millar hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos millar.
Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos millar.
Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.
Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.
Circulares, á 180 pesos millar.
Precios corrientes para frutos del país 180 pesos millar.
Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.
Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.
Conocimientos, á 160 pesos millar.
Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.
Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.
Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

El dia 18 del corriente se abrirá al servicio público la Estacion "Duggan" situada al kilómetro 67 del Ramal al Pergamino.
Las tarifas de Pasageros, cargas, encomiendas etc. se encuentran fijados en todas las Estaciones de los Ferro-carriles de la Provincia.—Octubre 14 de 1882—*El Gerente* N757oct14v25oct

Centro Gallego *Aviso de Tesoreria*: Se suplica á todos los que tengan cuentas que cobrar pertenecientes á *Juegos Florales*, pasen á reclamarlas á la calle de Victoria núm. 54, esquina á Defensa, dentro del término de cinco dias; pues debiendo pasar el producto liquido de esta fiesta á poder los Establecimientos beneficiados,—pasando dicho plazo no se atenderá reclamacion alguna bajo ningun pretesto—Buenos Aires, Octubre 14 de 1882—*Gregorio Fernandez*, Tesorero N752o14v19oct.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ò estraños depositados en la bóveda de Da. Maria Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N571v26Oct
Por la llave de la bóveda, Independencia N. 358.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos articulos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca

Calle Bolivar 393 y 395, (antes núms. 233 y 235) 14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo, Ad-corpus Tasacion base para la venta ps. 184,383.

El Lúnes 20 de Noviembre, á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia C. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pedro José Carreras.
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mls. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo previniéndose que en el frente del fondo ensangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 metros 950 mls. cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un Colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, etc. y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.
Techos de maderas duras con baldosas.
Se ha fijado la base de 184,383.
La propiedad toda produce actualmente 1.650 ps. al mes.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
763oct17vnobre20

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

Bollini y Muro

Bolivar 29—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc, etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, oxijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por oto sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

POR LOS MISMOS

Importante de hacienda

3500 ovejas con lana

Algunas vacas, caballos, yeguas etc.

En el partido de Navarro

ESTANCIA DE POGGIO

A 3 leguas de la estacion Las Heras

Perteneciente a la testamentaria de D. A. Poggio

Tasacion de las ovejas 30 ps.

2|3 partes y base de venta 20 ps m|c.

El Domingo 29 de Octubre

A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr Juez de 1ra, Instancia Dr. Dn. Martin Bustos y como perteneciente á la Testamentaria espresada las haciendas que acontinuacion se detallan:

3500 ovejas mestizas	tasacion	30 ps	2|3	partes	20 ps.
3 vacas lecheras	id	500	id 2|3	id	300 id
1 toro de 2 años	id	200	id id	id	134 id
3 caballos	id	200	id id	id	134 id
1 redomon	id	150	id id	id	100 id
1 potro	id	120	id id	id	80 id
2 yeguas con cria	id	150	id id	id	100 id

NOTAS—En la Estacion las Heras habrá carruages para los interesados.
La entrega de las haciendas se hará el mismo dia del remate sin escepcion.
Las ovejas se venderán en 2 majadas, sin esquilar.
N746oct12v29oct

Ramon Basavilbaso

El 23 de Octubre de 1882

A LAS 2 DE LA TARDE

En el partido de Quilmes, cuartel cuarto

30 cuadras del pueblo

De una magnifica chacra perteneciente á la testamentaria D. Francisco Piñero cuyo detalle se espresa á continuacion:
TERRENO—379 metros 308 milimetros de frente al Este por 690 metros 202 milimetros de fondo al Oeste, equivalente una superficie de 261,799 metros ó sean 26 hectáreas y 17 áreas y 99 centiareas, inclusive plantas y edificio tasado el todo en la suma de 104,719.
Base para la venta sus 2|3 partes que son 69,813 pesos m|c.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Cárlos Molina Arrotea y por una ejecucion seguida por D. Rodolfo Mom contra la testamentaria de D. Francisco Piñeiro se procederá á vender el dia y hora señalada la chacra arriba espresada. Títulos superiores. Pormenores á la oficina del Dr. José M. Casabal 1º patio del Tribunal á la izquierda Bolivar.
NOTA—La venta se efectuará en la misma chacra.
NOVENO.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las drogue-Boticas y rias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160
Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Herz, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Blondel, Hardt, Everhard, Berd, Beauvais etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
160—Florida—160
701 perm.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000
La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 al 10,999.—El valor del billete e 5 fts. ó sean 125 ps. m|c., divididos en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps.m|c.
Los billetes son litografiados en papel blanco tinta punzó numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Octubre 16 de 1882
PROGRAMA

10,000 billetes á 5	$f.—$f.	50000
Deduccion 20 p$		10000
Al público	$f.	40,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
30	«	50	1500
150	«	20	3000
700	«	15	10500

900 ó sean 4500 en quintos $f. 40,000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustracion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estratos gratis
Se paga ocho por ciento (8 p$) de comision á los compradores de mas cien pesos fuertes.
Octubre 6 de 1882.
La Comision Administradora.

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura livida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil.
Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Pomada de Eucaliptus
Unico específico hijiénico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de **Salvador.**
Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.
Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 107 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad.
Farmacia de Salom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Depósito general: Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247—CORRIENTES—247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas lejítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO
De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc.,
Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl

MUELLE EN ZARATE
LICITACION
En la Secretaria del Ministerio de la Guerra se recibirán propuestas cerradas para la contruccion de un muelle en Zárate, Provincia de Buenos Aires bajo las condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú núm. 13.
Las propuestas se recibirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. por el Escribano Mayor de Gobierno en la Capital; dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. 734v10N.

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y faciliar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito.—6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los silos de los niños y los hospitales de Paris
Lyon, Burdeaux, Marseille, etc.
Paris, calle de Enghien, n° 26, y en las Boticas.
Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y C°; ZINERONI y C°

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

EL MEJOR CAFÈ
Es el que se vende en el almacen
"LA FAMILIA"
400—Calle de Rivadavia—400
No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.
DULCES EN ALMIBAR
Los hay de Guinda, ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.
DULCE DE LECHE
Ricos TÈES 20, 25, 30 y 40 ps libra.
Comestibles
Bebidas
Conservas
SE LLEVA
A domicilio
263 v23 Dbre.

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorífe, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceros alcoolicos y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.
El mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.
ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
Exito inesperado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.
PARIS, PLAZA DES VOSGES, N° 30, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrofulosas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas ó inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y C°; ZINERONI y C°
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Escuela Normal del Paraná
LICITACION
En la Secretaria de la Comision encargada del ensanche de la Escuela Normal, se recibirán hasta el dia 11 de Noviembre próximo propuestas cerradas para la construccion de las obras que deben hacerse con sujecion al plano y condiciones, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú número 13, y en el Juzgado Federal de la seccion Entre-Rios.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Comision, en el Paraná, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.
N741 v11n. *La Comision.*

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la
Crema de Perlas de Barry
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la república.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL GRAN ORIENTE
SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468—Calle de Rivadavia—468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno
Un inmenso surtido de paños, casimires, gèneros de diferentes clases y gustos à precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de articulos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado à la confeccion de trajes à la medida, corte y hechura garantida.
EL GRAN ORIENTE
468—CALLE DE RIVADAVIA—684
N 262 v23 Dbre

INJECTION BROU HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA
La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exijase el método).* 40 años de éxito. *Paris,* en casa de **Jules FERRÉ,** Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS
Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.
Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de
C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
Se pone en conocimiento del público que no habiendo sido posible hacer funcionar las grandes máquinas que deben surtir de agua à la poblacion la Comision muy, á su pesar, á resuelto con echa 9 de Setiembre ppdo. suspender en adelante la provision à los nuevos edificios que lo soliciten, así como no hacer reposiciones. Octubre 6 de 1882. *S. A. Lopez,* Secretario. 727v22O.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, 51, Belgrano; HAMMER; PELTZER; DEMARCHI; PARODI y Ca.

Licitacion
Direccion General de Rentas de la Nacion
Por órden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda llámase á propuestas en licitacion por el término de treinta dias para la refaccion de la casilla del Resguardo en el Muelle de Pasajeros de esta Capital, de conformidad con el pliego de instrucciones formulado por el Departamento de Ingenieros Nacionales que se pondrá à la vista de los interesados en esta Secretaria.
Las propuestas deben presentarse cerradas y escritas en el sello de Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haberse depositado en él á la órden de la Direccion General de Rentas un valor igual al 5 p$ del costo de las obras, y deberán traerse hasta el dia 8 del mes entrante de Noviembre à horas 2 p. m. en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, para ser elevadas al Ministerio. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.—*S. S. Boado,* Secretario. N713v8N.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
GUARDARSE DE LAS IMITACIONES

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cñia
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

MOROM, CASAS EN VENTA
En los mejores parajes á inmediaciones de la Estacion, precios sumamente bajos y facilidades de pago escepcionales.
Para verlas dirigirse calle Gral Bronw núm. 36 casa del señor Bolar N748oct13v28oct

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141—FLORIDA—141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

Banco Nacional
No habiendo tenido lugar por falta de inscripcion la Asamblea General extraordinaria convocada para el dia 3 del corriente. se convoca nuevamente á los señores accionistas para el Sabado 21 del corriente, á la 1 p. m. en el local del Establecimiento con el objeto espresado en la convocatoria anterior.
Se previene á los accionistas que las acciones al *Portador* deberán quedar depositadas en el Banco antes del dia 17 del corriente, quedando desde la fecha cerrado el Rejistro de Transferencias.
Las boletas de entradas se espedirán por Secretaria desde el 16 hasta el 20 del corriente inclusive.
Se admite á los señores accionistas que de acuerdo con lo determinado por el art. 62 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran; y que sus deliberaciones obligarán á los ausentes ó disidentes. Buenos Aires, Octubre 7 de 1882. *El Director.* N720v21O.

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

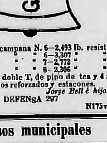

Alambre patente campana de acero N. 6—2,493 lb. resistencia
" " " " 6—3,307 "
" " " " 7—2,772 "
" " " " 8—2,306 "
Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

Avisos municipales

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.
No habiendo tenido lugar la licitacion anunciada para el 10 del presente, para las obras de carpinteria que deben hacerse en el Hospicio de las Mercedes, la seccion de Obras Públicas llama nuevamente á licitacion, señalando el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.
Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase, y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.
Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas estén en órden de recibirlas, y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas, y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se halla establecido en el contrato del constructor albañil.
Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes, y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demas trabajos.
La garantia del fiel cumplimiento del contrato consistirá en un depósito de 1000 pft. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.
No se admitirá propuesta alguna qué no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m|c., que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta, no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por éste, salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la ley orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.
N. de Estrada.
P. S.

LICITACION
Para la provision de materiales á la limpieza pública
Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.
La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduria de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.
El contrato que se efectuará por los meses que restan del presente año, y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m|c. como garantia de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.
Los que obtengan la provision deberán depositar, como garantia, en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 1000 $f. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.
Estos pagos se efectuarán à los 90 dias de recibidos los artículos.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.
Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Octubr 10 de 1882.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.
v.10n.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.
I. M. C. F. Documento núm. 35 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan están vencidas.
La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
v8N.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.
C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849, por 5 años.
D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.
S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª N° 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años: y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias à deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sapulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al articulo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Nbre.

MESA DE SEPULTURA
Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que à continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos, compradores para que saquen los restos de propiedad ó estraños que tuvieren en dichas Sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios; procederá á que se trasladen al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.
A. N. Dto. 3757. La sepultura 2ª núm. 8 de la Seccion 14 est vencida—fué comprada por D. Lorenzo R. Martinez en 2 de Enero de 1871 por 5 años.
C. A. P. Dto. 3969. Las sepulturas 4ª 5ª y 6ª núm. 144 de la Sn. Ento. Gral. están vencidas. La Sn. 4ª jué comprada por D. Andrés Salsedo el 10 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por Da. Josefa de la Higera en 1° de Enero 1879, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Diego Lenay en 10 de Enero de 1866, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.*
v7N.

LICITACION DE EMPEDRADO
La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas para el adoquinado de las siguientes calles, el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m.

Calle	de	á	cuadras
Calle Defensa	de Victoria	á Caseros	15 cuadras
" Balcarce	"	" Brasil	14 "
" Perú	" Moreno	" Caseros	13 "
" Chacabuco	" Belgrano	" "	12 "
" Piedras	" Alsina	" "	14 "
" Alsina	" Balcarce	" E. Rios	14 "
" Belgrano	" "	" "	15 "
" Moreno	" Perú	" "	12 "
" Entre-Rios	" Ri'davia	" Ve'zuela	5 "
			113 "

Ademas dos grupos de *sesenta* cuadras cada uno en los puntos que la Municipalidad designe.
El adoquinado debe hacerse á razon de tres *cuadras* por mes cada *cincuenta cuadras.*
El pliego de condiciones estará á la vista en la Oficina de Obras Públicas Moreno 32 y en la Secretaria Municipal. Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.—*Narciso de Estrada,* Pro-secretario. v9N.

Prefectura Marítima

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES
Siendo necesario complementar el rejistro de matriculas; se les previene haberse resuelto que dentro de treinta dias de la fecha deben remitir á la Oficina de Matriculas en la Capital y á las Sub-Prefecturas de Puerto fuera de ella, bajo su firma, sus domicilios respectivos, asi como el cambio que de estos se produzcan en lo sucesivo; de lo contrario las dependencias de esta Prefectura Maritima no autorizarán ni intervendrán en operaciones de cambios de nombre ó arboladura; ni en los traspasos de propiedad, suspendiendo ademas el despacho de los buques cuyos dueños no llenaren este requisito.
P. A.
J. Goyena
Oficial Mayor
N671v19O

A LOS NAVEGANTES
Se les avisa que el señor Ministro Argentino en el Brasil ha comunicado que desde el 1° de ... bre el faro de la fortaleza de Wilegaignon es de luz verde fija y que alumbra 225° de horizonte del rumbo S. E. 4 1|2 S. al O 4 1|2 N O ó de 28° 7' 30" S E hasta 73° 7' 30" N O.
El foco es lenticular de 6° órden y será izado en un candelero de fierro de 6 m 5 de altura.
El plano se eleva 18 m sobre el nivel del mar, marea ordinaria, y la luz es visible à 7 millas con tiempo claro.
Posicion geográfica
Lat. 22° 54' 40" S.
Long. 00° 00' 40" E Rio Janeiro.
" 45° 29' 50" O. Paris.
" 43° 9' 40" O. Greenwich.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.
P. A.
F. Goyena.
N756oct14v18oct

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fiscales por fallecimiento de D. Agustin Palla, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882—*Manuel Garay*
765oct17v18nobre

Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de D. Teodoro Sueldo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué Octubre 7 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz N762oct15v17nobre

Citase por tercera y última vez al prófugo N. Rosas para que dentro de nueve dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho, en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á D. Luis Pico, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Octubre 11 1882—*L. M. Gonzalez,* Secretario.
N761oct14v24oct

Citase á los testigos José Mamelli y Alejandro Lavelli, para que dentro de seis dias, comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa que se les sigue á Felix Gerusso, Julio Locatelli, Segundo Bettoni, Cárlos Gusoni y los prófugos Luis Cataneo José Marchiodi y otros, por falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c. del Banco de la Provincia de Buenos Aires—Buenos Aires, Octubre 11 1882—*L. M. Gonzalez,* Secretario.
N760 14v24oct

Se hace saber al prófugo Pascual Maldechari, que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á Da. Margarita Cobalate ha recaido la siguiente providencia: Octubre 11 1882 Y vistos: Atento lo expuesto por el actuario, dase por contestado el traslado conferido en rebeldia del procesado Maldechari; y en consecuencia, recibase esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario, siempre que lo soliciten las partes: Hagase saber este auto al procesado por medio de edictos durante cinco dias: Guillermo Torres ante mi L. M. Gonzalez Lo que se le notifica al procesado á los efectos de derecho.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1882—*L. M. Gonzalez,* Secretario,
N759oct14v25oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauce, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á los herederos de D. Francisco Alsina, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponda en los asuntos seguidos por D. José Arrientort contra la referida Da. Francisca Alsina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1882.—*Juan Rodriguez.*
N. 751 o 14 v 31 o.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Luis A Sauze, citase por medio del presente y por el término de quince dias á D. Benjamin Gimenez Paz para que comparesca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha promovido D. Juan Alberto Astengo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires 6 de Octubre de 1882—*Juan Rodriguez.*
N749o12v28oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se citan por el término de 15 dias á los herederos de Da. Maria Donselaar de Freers, el Estado ó Zamudio, D. Cándido Galvan, D. Baltazar Buchanan, D. B. Buchanan, D. Mariano Leon D. Polonio Godoy, Berazategui, Ledesma Gedoy, Cornelio Arrascaete, y Da. Juana Zamudio de Lavalle, comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, en el espediente seguido por D. Santos Paez y Da. Melchora Valenzuela, sus testamentarias, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Los autos referidos tramitan por la Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
G738v25O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Suarez, á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882. *J. M. Casabal* 676v20O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Gonzalez Bayo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882
N683S20v20O. *Roque Repetto.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pinel y Da. Francisca Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Mayo 19 de 1882.—*Juan B. Molina,* Juez de Paz. 680 v20O.

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 15 de 1882. *A. M. Faramiñan.*
N673v20O.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Gallard, Da. Micaela Gonzalez y Da. Dolores Lazos de Mathon, para que dentro del término espresado á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. *Angel E. Raggio.* N677v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Sturla á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.* N689v22O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ryan para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaria del infrascripto comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882 *Eduardo Munilla* N680v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Jose Ferrer á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. *Cárlos Silveyra.* N718v7N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ezeiza, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1882. *Juan Rodriguez.* 709v6N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1882.—*Manuel Bereterrede,*
706 v5N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con der cho á los bienes quedados por fallecimiento de don Severo Campanillas á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1882.—*Roque Repetto.*
N726 v8

Por disposicion de este Juzgado se procederá el Domingo 5 del entrante Noviembre á las 10 de la mañana, á la venta en remate púclico de una casa propiedad de la testamentaria de Da. Concepcion Génova sita en este pueblo, calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres habitaciones techos de teja francesa, y su terreno todo cercado de pared cuya área es de 25 metros y 20 centímetros al N. E; 24 metros y 90 centímetros al S. O; 27 metros al N. O y 25 metros al S. E.
Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 10,500 pesos, siendo sus 2|3 partes la base de la oferta.
Tambien se venderá una variedad de bienes muebles pertenecientes á la testamentaria.
El remate se celebrará en el mismo local. Ranchos, Octubre 2 de 1882. *M. Ureta* hijo, Secretario. 711v5N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por tercera y última vez al prófugo Carlos Carotto para que en el término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. *P. Lacasa,* Secretario. N731v18O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tránsito Rodriguez para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, y por intermedio de la Oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*Manuel Bereterrede.* N737v11N.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores M. Garcia y Ca para que en el término de quince dias concurran á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en los autos seguidos por D. Alfonso B. Millot contra dichos señores Garcia y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.
Juzgado de Paz de la seccion 2ª, Belgrano 209. Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.—*Arturo Lavalle,* Juez de Paz. N745oct12v28oct.

Citase á los testigos Pascual Trepito y Cárlos Cervento, para que dentro de seis dias, comparezcan ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Mariano Quiroga y Honorio Espinosa, acusado del robo efectuado á D. Emilio Burgos. Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.—*J. M. Gonzalez,* Secretario. N743oct12v19oct.

Juzgado de Paz de la Capital, 11ª Seccion.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Emilio Gatti, para que en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado á efecto de notificarse de una resolucion en el juicio seguidole por los S. S. Guilloto y Desfance y Ca. sobre mejor derecho á un carro de reparto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1882—*Ignacio Ferrando,* Juez de Paz.
N742oct12v21oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Vergara, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Oficina del Escribaño autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.—*Manuel Bereterrede.*
N. 755 o 14 v 25 o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á Eulogio Sanchez para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Juan Garay, por tentativa de robo y agresion armada, se sigue.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.—*D. Pombo.*
N 753 oct 14 v 19 oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Rafael Joly para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra N. Morales acusado de robo.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1882.—*P. Lacasa.*—Secretario.
N. 751 oct 14 v 21 oct.